



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 341, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000260, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el Plan Estratégico del Vino de la Comarca del Condado de Huelva, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Iván Martínez Iglesias y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000059, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual de la zona regable de Baza y Huéscar, en la provincia de Granada, y las modificaciones legales pendientes de realizar de los Decretos de la Junta de Andalucía 178/89 y 153/98, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000388, relativa al protocolo de intenciones para la constitución de la Sociedad de Valoración de la Biomasa de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000160, relativa a las ayudas previstas por el Gobierno a los afectados por el hundimiento de los invernaderos de Jódar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POC-000765, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de Pesca de Alborán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000081, relativa a los efectos del vertido del buque *Sierra Nava* en el sector extractivo pesquero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000081, relativa a las actuaciones del Gobierno para resolver los problemas y daños provocados por la invasión de especies cinegéticas en explotaciones agrarias de la comarca de Sierra de Segura (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000023, relativa a medidas urgentes de apoyo al sector citrícola, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000059, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual de la zona regable de Baza y Huéscar, en la provincia de Granada, y las modificaciones legales pendientes de realizar de los Decretos de la Junta de Andalucía 178/1989 y 153/1998 (pág. 10960).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.
Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-05/APC-000260, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el Plan Estratégico del Vino de la Comarca del Condado de Huelva (pág. 10964).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.
Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POC-000388, relativa al protocolo de intenciones para la constitución de la Sociedad de Valoración de la Biomasa de Andalucía (pág. 10968).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POC-000160, relativa a las ayudas previstas por el Gobierno a los afectados por el hundimiento de los invernaderos de Jódar (Jaén) (pág. 10970).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-07/POC-000081, relativa a los efectos del vertido del buque Sierra Nava en el sector extractivo pesquero (pág. 10972).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POC-000765, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de Pesca de Alborán (pág. 10973).

Pospuesta.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000081, relativa a las actuaciones del Gobierno para resolver los problemas y daños provocados por la invasión de especies cinegéticas en explotaciones agrarias de la comarca de Sierra de Segura (Jaén) (pág. 10974).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000023, relativa a medidas urgentes de apoyo al sector citrícola (pág. 10978).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil siete.

Comparecencia 7-07/APC-000059, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación actual de la zona regable de Baza y Huéscar, en la provincia de Granada, y las modificaciones legales pendientes de realizar de los Decretos de la Junta de Andalucía 178/1989 y 153/1998.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De acuerdo con los portavoces, vamos a alterar el orden del día de las comparecencias y vamos a comenzar por la segunda, que es la formulada por el Grupo Popular, con el fin de informar sobre la situación actual de la zona regable de Baza y Huéscar, en la provincia de Granada, y las modificaciones legales pendientes de realizar de los Decretos de la Junta de Andalucía 178/1989 y 153/1998.

Para dar comienzo a esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Bien. Buenos días.

Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Esta primera intervención la hago a iniciativa del Grupo Popular, para informarles sobre la situación actual de la zona regable de Baza y Huéscar, en la provincia de Granada.

Tuvimos una ocasión, ya, anteriormente, de llevar a cabo este mismo debate, pero permítanme que vuelva a retomar los antecedentes de esta cuestión, que son claves para definir la situación actual de la zona regable de Baza y Huéscar.

Como saben sus señorías, mediante la Ley 48/1982, de 12 de julio, se incorporaron al Plan General de Obras Hidráulicas, dentro de la comarca de Baza-Huéscar, actuaciones como la presa de San Clemente y la del Portillo, sobre el río Castril, el trasvase entre ambos ríos y las obras principales de transformación de las zonas regables.

Posteriormente, y una vez realizadas las transferencias en materia de agricultura en la Comunidad Autónoma, mediante el Decreto 178/1989, de 25 de julio, se declararon de interés general la transformación en regadíos y la mejora de los existentes en la comarca de Baza-Huéscar, y además, se delimitó la zona en 14 perímetros de riego, con una superficie total de 23.012 hectáreas.

Asimismo, mediante Decreto 156/1998, de 21 de julio, fue aprobado el Plan de transformación de la zona regable, estableciéndose 16 sectores de riego con la misma superficie que los 14 perímetros permitidos; además, se fijó una dotación media de agua de 4.500 metros cúbicos/año.

Un año más tarde, la Orden de 20 de diciembre de 1999 aprobó la primera fase del correspondiente plan de mejoras y obras. Históricamente, los regadíos de esta comarca se han caracterizado por su gran precariedad. No obstante, en los últimos años se está produciendo una expansión de cultivos hortícolas, fundamentalmente a partir de [...] de iniciativa privada y, en muchos casos, fuera de las zonas regables establecidas en los decretos citados anteriormente.

Actualmente, la situación de la zona queda definida de la siguiente forma: Por una parte, hay que distinguir la infraestructura hidráulica de carácter general, cuya competencia corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; y, por otra, la infraestructura hidráulica de las comunidades de regantes, de competencia de esta Consejería de Agricultura, por la que, desde mediados de la década de los noventa, el apoyo a la modernización de regadíos de las comunidades de regantes se hace a través de subvenciones a obras que tienen que ser ejecutadas por las propias comunidades. De este modo, las ayudas a la ejecución de dichas obras se pueden tramitar mediante el Plan de obras de zonas regables de la comarca de Baza-Huéscar, Orden de 20 de diciembre de 2000, que afecta a 18 comunidades de regantes, que ocupan una superficie aproximada de siete mil hectáreas.

Dichas actuaciones han consistido en la realización, por parte de la Consejería, a través de una asistencia técnica con la Empresa Pública DAP, de 22 proyectos de obras, lo cual ha supuesto un gasto de 367.171'23 euros; y, por otra parte, a la [...] de un 60% a las comunidades de regantes que ejecuten estas obras.

En la actualidad, están finalizadas seis de estas obras —una, pendiente de su certificación—, que son, en primer lugar, las Casas de don Juan y Cortijo de Alcatín, de Puebla de don Fadrique; la toma 2-A parcela, del canal de san Clemente, en Huéscar; el san Marcos, en Freila; la toma 1-A del canal de san Clemente, en Huéscar, Galera y Castillejar; la toma 2 de alargados de Montilla y el canal de san Clemente, en Huéscar; y las tomas 5, 6, 7 del canal de san Clemente, en Huéscar. Por un montante de inversión de 3.764.311 euros y una subvención de 1.930.080 euros.

O a través del segundo mecanismo de apoyo, que son las ayudas de regadío que establece el Decreto 236, por el cual se subvencionaban desde el año 2000 a nueve comunidades de regantes en las obras de mejora de sus regadíos, con una inversión total de 4.946.015 euros y una subvención de 2.558.955 euros. Las obras han sido en Baza, a la acequia de La Retama; en Baza también, a Ramblilla, Minilla y Puente Varado; en Benamaurel, el canal de Jabalcón; en Castillejar, la acequia del [...]; en Castillejar, las acequias de Molino, Riego Nuevo y Vente Vacío; en Huéscar, Fuente Caliente; en Orce, Cañada de Vélez; en Orce, Venta Micena; y la última, en Orce, también, en este caso, de Venta Micena, obra que se produjo posteriormente a la comparecencia. Todo ello por el

montante total, como he indicado, de 4.946.014 euros y una subvención de 2.558.955 euros.

En relación con las infraestructuras hidráulicas de las comunidades de regantes que son competencia de esta Consejería, se están llevando a cabo, con una inversión total de 8'7 millones de euros y más de 4'5 millones de subvención, teniendo en cuenta las dos líneas de ayuda que he mencionado. Sin embargo, estas ayudas que se ofrecen desde la Consejería no están siendo utilizadas mayoritariamente por parte de las comunidades de la comarca Baza-Huércar, a pesar de la labor de promoción que se viene realizando. Este hecho se debe a que muchas de estas comunidades de regantes siguen utilizando un regadío extremadamente precario, con riegos en superficie exclusivamente de invierno, mediante acequias de tierra, por lo que es difícil convencer de que se hagan inversiones de riego a partir de tuberías que son las obligatorias para ser subvencionadas.

A la vista de las dificultades que se han demostrado a lo largo del tiempo, los procedimientos de ayuda a través de los planes de obra, los cuales resultan largos y complejos, de esta Consejería, se impulsa la solicitud de ayudas para modernización y transformación de regadíos, a través del Decreto 236/2001, que ha tenido durante los años de vigencia una aceptación muy importante por parte del común de las comunidades de regantes.

Por ello, y dentro del marco del nuevo programa de desarrollo rural 2007/2013, se ha tomado la decisión de priorizar las ayudas correspondientes a las actuaciones a desarrollar en las zonas regables declaradas de interés general de la Comunidad Autónoma. Y, en este sentido, se han planteado que las obras dentro de la zona regable tengan un porcentaje de subvención más alto que el resto del territorio.

Por otra parte, con referencia a la delimitación de la superficie regable, debo recordar a sus señorías que la competencia para la planificación hidráulica corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica.

Ya les expuse en mi anterior intervención sobre este mismo tema que, efectivamente, hay problemas con la delimitación actual de la zona que establecen los decretos, ya que no coincide con la delimitación real. En este sentido, se han llevado a cabo, por parte de la Consejería de Agricultura, diversas reuniones de trabajo con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con el fin de establecer cuáles serían los aspectos a plantear en las modificaciones de los correspondientes decretos, para así poder solucionar la problemática de los riegos en la zona de Baza-Huércar.

Sin embargo, durante la elaboración del borrador del decreto de modificación, ha cambiado el criterio de la Confederación Hidrográfica: se están otorgando nuevas concesiones fuera de los perímetros, siempre y cuando se cumplan las superficies máximas asignadas. Esta nueva situación permite el acceso de los regantes al Decreto 236, de ayuda de modernización de regadíos, al menos de la misma forma que los

incluidos en la zona regable, perímetro establecido dentro del plan de obras, con subvención del 60% y, en la mayoría de los casos, con una subvención superior si se incluyen instrumentos de control y medición, que pueden alcanzar hasta el 75% de la subvención.

Se plantea, señorías, la cuestión de si, con el cambio de criterio de la Confederación Hidrográfica, ya no resulta necesario modificar el decreto; o si, al contrario, se continúa trabajando en la adaptación de la situación actual y la delimitación establecida en la normativa citada con la modificación de los Decretos 168/1989 y 153/1998. Para ello, se ha elaborado, o se elaboró ya un borrador de decreto, por el que se modificaban los dos anteriores. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el cambio de los perímetros establecidos en el nuevo decreto supondría la supresión de los límites establecidos en los decretos anteriores y la consideración de la alimentación del término municipal como nuevos perímetros; de esta forma, se ampliaría la zona delimitada, favoreciendo la inclusión de los regantes que hasta ahora estaban fuera de los perímetros establecidos.

En cambio, las hectáreas asignadas a cada municipio no variarían, y se irían acometiendo obras conforme los interesados la vayan solicitando, hasta alcanzar las hectáreas establecidas. En este sentido, puede haber algunos perjuicios para los regantes incluidos en los perímetros predeterminados por los decretos y que, por tanto, tenían el derecho potencial a modernizar o transformar sus hectáreas; frente a los nuevos regantes que pueden ejercer este derecho hasta llegar al límite establecido para cada municipio, quedando los primeros sin posibilidad de modernizar o transformar si los segundos agotaran los recursos hídricos fijados.

Como consecuencia de esta posible problemática, se está consultando con los servicios de legislación en las siguientes opciones: por una parte, primera, ofrecer a los regantes que están dentro del perímetro actual la posibilidad de ejercer sus derechos antes de la bonificación perimetral o antes de que los nuevos regantes puedan hacerlo. O, en segundo lugar, como propuesta alternativa, eliminar los perímetros establecidos en los decretos y considerar de interés general la transformación en regadío y mejora de los existentes en las 23.012 hectáreas de la comarca de Baza-Huércar, sin especificar término municipal ni perímetro. Las obras, por lo tanto, se irían acometiendo hasta llegar a este límite.

En cualquiera de los casos, y a la espera del informe jurídico que aclare la situación expuesta, y sea cual sea el camino a seguir, habrá que contar con el consenso de todos los municipios afectados, sin el cual no se podría llevar a cabo dicha modificación.

Esto es lo que podría, en principio, indicarles sobre la propia posición que entiendo por parte del Grupo Popular: que han variado simplemente las condiciones de la Confederación Hidrográfica, que determinan otras alternativas que no eran las que en principio se podrían prever.

Diría algo más: podría decir que, probablemente, podríamos resolver el problema de la situación del perímetro primario y, al mismo tiempo, admitir las situaciones posteriores siempre y cuando la cantidad de agua y, por lo tanto, los cultivos a realizar no supusiesen un aumento de los 95 hectómetros, que, en definitiva, son los que la propia normativa y la propia Confederación Hidrográfica conceden para esta zona.

Por lo tanto, sobre esas bases serán sobre las realidades en las que nos estemos moviendo, nos podamos mover, para que lo que algunos han podido asumir de más en algunos de los municipios, y lo que otros no han conseguido, digamos, todavía tener, pudieran verse aumentados y mejorados, y el decreto pudiese ampliarse hasta las 25.000 hectáreas, siempre y cuando el caudal y la cantidad de agua que pudiera utilizarse para cultivos, fundamentalmente, que son las hortícolas y el olivar, no supusiese un aumento de los 95 hectómetros cúbicos, que serían los que podrían, justamente, ser considerados por parte de la Confederación como los acuerdos más deseables, según la última de las reuniones que hemos mantenido en el mes de enero de este mismo año.

Esto es lo que podría trasladarles a su información. Y, en cualquier caso, quedar a su posición para poder culminar, en este sentido, definitivamente, la problemática de los regadíos de Baza-Húscar.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Brevemente. Atendiendo, en primer lugar, a las circunstancias personales del señor Consejero, nosotros, empatizando un poco con su estado físico, pues vamos a intentar ser breves. Y sí advertirle sobre algunos puntos que nosotros entendemos que deben, por lo menos, quedar claros en esta Comisión.

Señor Consejero, aun agradeciendo su comparecencia —también está claro—, nosotros insistimos en este tema. Usted bien ha dicho que ha comparecido ya, en alguna ocasión, a petición nuestra; pero, fíjese, desde noviembre de 2004, que fue la vez en la que, a raíz de una pregunta oral que cursó este Diputado a su señoría, pues tuvimos ocasión de conocer algo, algo, de las intenciones sobre los decretos de transformación de las zonas regables.

Lo que usted ha expuesto aquí hoy, sobre sus futuras intenciones en tanto a los perímetros, en tanto

en cuanto sus reuniones con la Confederación, pues yo le admito, en este mismo instante, que es lo primero que he oído de la Consejería al respecto de la problemática de riego en la zona norte de la provincia de Granada. Y, entonces, nosotros, por eso, insistimos en la comparecencia.

Porque, fíjese usted, es que hubo muchas promesas del Partido Socialista en la campaña, hubo muchas promesas del Partido Socialista durante un Gobierno del Partido Popular y hubo mucha oposición —a veces dura, señor Consejero—. Y, claro, usted comprenderá que los regantes... Hombre, nosotros estamos en la lucha política, en la arena política y entendemos las posturas de los partidos políticos; pero la gente llana, la gente que riega, la gente que necesita el agua para sobrevivir, pues, no entiende como un partido como el suyo, habiendo prometido desde el año 2000, si usted me permite coloquialmente, el oro y el moro, pues, fíjese, hasta la fecha, pues nada más que palabras. Y, claro, la gente se pregunta: pero, bueno, ¿qué hay de lo que se prometía?

Ese compromiso que usted adquiere, en su contestación oral a este Diputado, según el cual se iban a transformar o a cambiar la normativa en vigor que dependa de su Consejería, en ese aspecto, nosotros, tres años después casi, pues estamos igual que estábamos, señor Consejero. Yo creo que, haciendo... Porque hace usted un repaso, lógicamente, a las inversiones que ha hecho la Consejería de Agricultura, pero en ese repaso, pues, usted está incluyendo obras que están hechas ya históricamente.

Pero hay un compromiso que es el que a mí también me deja un poco tambaleante. Fíjese, el listado de ejecución presupuestaria, según la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento, indica que su Consejería ejecuta sólo un 46,25% de lo que se presupuesta, en lo que respecta a la modernización de regadíos. Ahí es donde yo creo que usted, pues, tiene también algo que decirnos, puesto que el presupuesto que está establecido se ejecuta ni siquiera en su mitad, en un 50%. Yo creo que eso redundaría negativamente en lo que respecta a las necesidades de las zonas regables.

Ese plan de transformación, repito, es la primera vez que usted aquí habla de las intenciones de entenderse con la Confederación. Pero yo le pregunto: ¿Van a entenderse también con las comunidades de regantes? Porque el problema se debe de suscitar, sobre todo, entre el propio sector, que es quien tiene que tener cierta voz. Hace una semana, regantes y ecologistas, en el municipio de Castril, pues se han tenido que encerrar porque pedían oír algo, saber algo, creer en algo. Y yo le digo a usted que no hablo exclusivamente de lo que son sus competencias, sino de otras cosas que, respecto a esa problemática, tienen otras Consejerías.

El Estatuto de Andalucía reconoce las competencias del río Guadalquivir para Andalucía, en lo que respecta a su paso por nuestra Comunidad Autónoma. Pues posiblemente eso ayude, y así nosotros creemos que puede ser, a que esos problemas sean de

un ámbito más reducido, territorialmente hablando, y que, al depender del Gabinete en el que usted está formando parte actualmente, del Gabinete del señor Chaves, pues que podamos hablar de una solución transversal —Consejería de Agricultura y Consejería de Medio Ambiente— que traiga buenas noticias a los regantes de Baza y Huéscar.

Mire usted, lo que no es posible ver como normal es que tengamos un pantano, como es el pantano del Portillo, en Castril, con el cien por cien de su capacidad de agua..., no sé, allí parada y quieta. Fíjese, otros se quejan de que no hay agua, y nosotros la tenemos al cien por cien allí y no estamos haciendo absolutamente nada para poner en valor ese bien de todos, ese bien de todos. Yo creo que, en ese aspecto, deberíamos también de ser responsables. El señor Chaves, en septiembre de 2004, en la ciudad de Baza, dijo, literalmente, que se comprometía a estudiar e intentar resolver los problemas de riego de la zona norte; pues se ve que ni lo ha intentado ni mucho menos, conocido es por todos, que se haya resuelto.

Hay una expansión —usted lo ha dicho y yo lo reconozco— del cultivo de productos hortícolas, de la agricultura ecológica. Necesitamos que en aquella zona se nos beneficie, se nos intente ayudar con un desequilibrio positivo de las medidas a adoptar. Necesitamos que la legislación sea proclive a intentar garantizar que el agua de riego pueda llegar a todos los proyectos que nuestros jóvenes quieren emprender de agricultura ecológica, de agricultura expansiva, de agricultura de hortícolas... Quiero decir, me agrada oír de sus palabras que con los Fondos de Desarrollo Rural vayan a priorizarse los proyectos que tengan que ver con esa modernización de regadíos. Estaremos atentos para que eso pueda llevarse a cabo. Estaremos atentos a las soluciones que puedan proponer ustedes junto con la Confederación Hidrográfica. Y estaremos atentos, puesto que, ahora mismo, señor Consejero, únicamente podemos hablar de promesas incumplidas, que se hicieron en el período 2000-2004 y que actualmente no vemos que se estén ejecutando.

Yo, señor Consejero, tan sólo le quiero desear, en este instante, una mejoría en su estado de salud y que eso conlleve una buena política en la gestión de los riegos de la zona norte. Y si me he de ausentar en este instante, usted comprenderá que se debe a que me reclaman en la Comisión que está desarrollándose enfrente. Pero no se preocupe porque yo tendré oportunidad de seguir su intervención por los medios que la Cámara pone a nuestra disposición.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Torrente.
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Torrente.

Le agradezco muchísimo su petición y, en este caso, su, bueno, pues su solicitud de mi mejora en la salud física.

En cualquiera de los casos, sí contestando a su intervención, y muy brevemente, indicarle, en primer lugar, que la ejecución presupuestaria en la política de regadíos tiene que ver con un acto muy caro de derivación de las competencias a las propias comunidades de regantes. No olviden su señoría que la Consejería no hace actuaciones directamente de *per se*, sino muy al contrario: subvenciona los proyectos de las comunidades en el 60%. Y a ellas corresponde, por tanto, su ejecución.

Saben, por lo tanto, que estamos en manos de un tercero, y que no siempre los proyectos de obra que se acuerdan y, por lo tanto, se financian terminan siéndoles ejecutados en los mismos plazos en los que la política presupuestaria así lo ha determinado. Ésa es la única razón; no se trata de no estar en los compromisos presupuestarios —que estamos, sin lugar a dudas, siempre por encima de los propios proyectos que el presupuesto plantea, posibilita—, sino que, en este caso, simplemente se trata de que lo que podemos ejecutar es aquello que se va certificando por parte de las comunidades de regantes en sus propias actuaciones de modernización o de transformación.

Por otra parte, cuando se habla del río Guadalquivir, competencia que forma parte ya del Estatuto de Autonomía, a nadie se le es consciente que, primero, debe producirse una transferencia de esa competencia, y en ello se anda, en ello se está, y sabe muy bien de los compromisos del Presidente y los compromisos del Gobierno de la Nación sobre estas bases. Y sobre ello, lógicamente, me parecería adecuado, es el interés de la Comunidad, el que el río Guadalquivir forme parte de las responsabilidades del Gobierno de la Junta de Andalucía. Hablamos del eje fundamental de la economía, sin lugar a dudas, entre otras, de la agricultura andaluza. Y, por lo tanto, será mucho más adecuado al interés de la Comunidad ser gestores de las aguas que transcurren por el territorio andaluz, que superan el 90% de todo el caudal del río Guadalquivir. Y por ello, yo espero que también todas estas actuaciones vengán a mejorar las relaciones con la Confederación.

Y por último, sí indicarle cuál es la situación real de quien tiene la responsabilidad —primero por la propia declaración de interés general de estas actuaciones de regadío—, cuál es la situación actual, que viene a determinar que, de las 23.012 hectáreas que fueron, en este caso, previstas en el plan, hoy, en el año 2000, hay regadas 22.355 —dentro, por lo tanto, de ese perímetro—. Y es verdad que hay perímetros que han aumentado sobre las cantidades que estaban asignadas. Es el claro ejemplo de Puebla de Don Fadrique: ya lo

dijimos, de las 900 hectáreas previstas en el plan, realmente están puestas en regadío 2.513. Por lo tanto, un superávit de 1.613.

La última de las cuestiones que le he indicado, precisamente, es que la superficie con derecho a regar podría aumentar aún más, puesto que las 657 que faltan por llegar a o culminar el global total de la superficie y las que se han hecho fuera, podíamos realmente hacer factible un montante total de 25.751. Lo que sucede es que, cuando se fue asignada una demanda anual de, en este caso, 4.500 metros cúbicos por hectárea, supondría una demanda total de 116 hectómetros cúbicos, que superaría en más de 20 hectómetros cúbicos la demanda realmente sobre la oficialidad. Es decir, saben que los recursos totales disponibles serían de 91'55 hectómetros cúbicos, y superando, por lo tanto, esos 116, si se pretendiese conservar los riegos en exceso y culminar la planificación oficial.

Por ello, yo creo que, fundamentalmente, las actitudes del Ministerio, de la Confederación y de la Consejería serían, en primer lugar, convencer a las comunidades de regantes del cambio de determinados cultivos; pasar a cultivos que su demanda de agua no fuera del volumen de los 4.500 metros cúbicos por hectárea, sino, como se produce en el caso del olivar, partes que ya se están adecuando para ellas, en cantidades que no superarían los 2.500 metros cúbicos. Con lo cual, con más superficie del perímetro oficial, podríamos atender lo que queda por culminar dentro del decreto aprobado y, al mismo tiempo, aquellos que están fuera de perímetro aumentarlos con la misma cantidad de agua, simplemente, con el cambio de cultivo, que sería, en este caso, lo que habría que hacer efecto.

Por lo tanto, la situación creada, por falta de infraestructura y por exceso de regadío, parece necesario dejar sin efecto los [...] de riego establecidos en el sentido que aprobó el Parlamento de Andalucía. Y por ello, lo que asumo como compromiso es traer, en el acuerdo de la Confederación con la Consejería, lo que pudiera permitir definitivamente el acuerdo con las comunidades de regantes, tal como plantea el Grupo Popular, una solución que definitivamente ponga final a las circunstancias, por una parte, de aquellas comunidades que no quieren ir a un proceso de modernización —y siguen, en este caso, haciendo riegos a través de un sistema muy precario— y de aquellos otros que están fuera de las zonas regables, incluyendo la de [...] en un decreto que realmente unificaría esas superficies hasta llegar al máximo de las veinticinco mil..., aproximadamente, setecientos cincuenta y una, que, con un uso de agua que no superara esos, en este caso, 4.500 metros cúbicos, rebajada por los nuevos cultivos, nos podría permitir seguir estando en un abastecimiento de 91'55 hectómetros cúbicos anuales.

Eso es lo que, en definitiva, podía trasladarle.

Nada más y muchas gracias.

Comparecencia 7-05/APC-000260, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el Plan Estratégico del Vino de la Comarca del Condado de Huelva.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate de esta competencia, pasamos a continuación al debate de la siguiente comparecencia en Comisión, la número 260, del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, a fin de informar sobre el Plan Estratégico del Vino de la Comarca del Condado de Huelva.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Mi segunda intervención, solicitada por el Grupo Socialista, tiene como objeto informar sobre el Plan Estratégico de los Vinos del Condado de Huelva. En este sentido, debo indicar que el 18 de marzo de 2005 suscribí, con representantes de las organizaciones relevantes del sector, el Plan Estratégico del Sector Vitivinícola en el marco del Condado de Huelva, con una vigencia de cuatro años y con el objetivo principal de alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible del sector, mejorando su competitividad y aportando soluciones a sus principales problemas.

Como conocen sus señorías, el cultivo de la vid tiene una larga tradición y repercusión social en la comarca onubense de El Condado, no sólo por su extensión, con más de 5.300 hectáreas acogidas a Denominación de Origen, sino también por el carácter minifundista —y por lo tanto popular— de este sector, donde el cooperativismo está fuertemente implantado.

Así mismo, la producción de mosto y elaboración y crianza del vino son actividades de vital importancia en la comarca, por la repercusión económica del tejido agroindustrial, que conforman las 36 bodegas existentes en la implicación de estos productos en la cultura y costumbres populares. Sin embargo, en los últimos años estamos asistiendo a una reducción de la actividad de este sector en todos los ámbitos: reducción de superficie de viñedos, descenso consecuente de la producción deL vino y del número de bodegas en activo. Todo ello, en un contexto internacional del descenso de consumo del vino, que está afectando a las exportaciones y a los precios. Precisamente, estas circunstancias fueron las que aconsejaron acometer, junto al sector, el plan estratégico objeto de esta comparecencia.

El plan se articula en nueve objetivos estratégicos, y define una serie de medidas concretas para conseguir cada uno de ellos y las dotaciones económicas necesarias para llevarlas a cabo. Sus objetivos estratégicos, pactados con el sector, son, en primer lugar,

mantener el patrimonio vitivinícola de la provincia de Huelva; apoyar la modernización de las estructuras productivas en viñedos y bodegas; establecer una estrategia de fomento de la calidad y diversificación de las producciones de uva y mosto de Huelva; establecer convenios de colaboración con los agentes del sector para proyectos en común, tanto de producciones como comerciales e industriales; ayudar a la mejora de la comercialización del vino y vinagre de Huelva; establecer una estrategia de I+D y de formación para dar respuesta a las necesidades de diversificación, mejora de la calidad y estructura de los costes de las viñas; reforzar las iniciativas de promoción de los vinos del Condado de Huelva, apoyados en la calidad, singularidad y excelencia, y reforzar las iniciativas de promoción del vinagre del Condado de Huelva. Y, por último, de todo ello, procurar una asistencia técnica al Consejo Regulador para mejorar su capacidad de gestión y control.

El presupuesto total es de 15.280.248 euros, de los cuales la Consejería de Agricultura y Pesca comprometió cerca de 6'3 millones de euros, correspondiendo el resto, hasta complementar la cantidad, al propio sector.

Si bien la iniciativa se presentó al inicio de la vigencia del plan, a estas alturas me complace entrar a describirles algunas de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el marco del citado plan estratégico.

Dentro del primer objetivo, dentro de las medidas diseñadas para engrasar lo que era el mantener el patrimonio vitivinícola de la provincia, una de las acciones llevadas a cabo ha sido la redacción de la Orden de la Consejería de 17 de mayo de 2006, que regulaba determinados aspectos relativos al potencial de producción vitivinícola y a la reserva regional de derecho. La orden para el establecimiento de los derechos y precios está actualmente en fase de redacción.

Por otra parte, la Consejería firmó el 13 de julio de 2006 un convenio marco con la Fundación Doñana XXI para el apoyo a la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana. En el marco de este convenio, la fundación ha organizado las jornadas informativas y formativas en la Cooperativa Vitivinícola Do Ribeiro, en Ourense, y las Bodegas Martín Codas, en Pontevedra. El objetivo de esta actividad ha sido conocer mecanismos y necesidades de infraestructuras para poner en funcionamiento un sistema para la gestión común de las tierras ocupadas por los viñedos. Este sistema lleva funcionando en ambas entidades, en Galicia, más de diez años. Con esta iniciativa, los socios que han abandonado su actividad agraria han cedido sus derechos vitivinícolas a la cooperativa, que es la que actualmente gestiona los viñedos, para lo cual se han frenado el arranque de cepas y el abandono de este cultivo.

Para el cumplimiento del objetivo de apoyar a la modernización de las estructuras productivas en viñedos y bodegas, se han concedido las siguientes ayudas.

En primer lugar, para la reconversión y reestructuración del viñedo establecida en la Organización Común del Mercado Vitivinícola, se han concedido un total de 848.949'7 euros en ayudas, con el siguiente desglose: En el año 2005, se han beneficiado 94, en este caso, viñadores, con una superficie total de 97'89 hectáreas y un importe de 433.601 euros; y en el año 2006, han sido 67 agricultores, con 65'19 hectáreas, con un importe de 415.348'40 euros.

Para la transformación y comercialización de productos agroalimentarios previsto en el Decreto 280, mi Departamento ha concedido subvenciones por importe de 617.971 euros en apoyo a esta medida.

Para el tercer objetivo, el de fomento de la calidad y diversificación de las producciones de uva y mosto en Huelva, se han realizado las siguientes actuaciones. Primero, mediante Orden de 19 de julio del año 2005, se reguló la producción integral de vid, uva para vinificación; y mediante Orden del 12 de enero del año 2006, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas al fomento de agrupaciones y producción integrada.

Las ayudas son las siguientes. En este caso, ha tenido AECOVÍ: 278 parcelas, 166 hectáreas, 8.500 euros; Nuestra Señora del Socorro, sociedad cooperativa andaluza de Rociana: 515 parcelas, 301 hectáreas, 15.563 euros, y Agroalimentaria Virgen del Rocío, sociedad cooperativa andaluza de Almonte: 324 parcelas, 312 hectáreas, 15.820 euros. En total, han sido 1.117 parcelas, 780 hectáreas y un montante total de ayudas de 39.884 euros.

Por otro lado, en la zona del Condado de Huelva, se están produciendo y comercializando con buenos resultados los vinos tintos, de forma que el Consejo Regulador ha presentado una propuesta de reglamento para la protección de estos vinos bajo una figura de calidad.

Además, la Fundación Doñana XXI, en el nuevo marco del convenio, el ejercitado, está realizando el estudio para la diversificación de los vinos del Condado de Huelva en colaboración con el Consejo Regulador Condado de Huelva y Vinagres del Condado. Se trata de un estudio experimental de la variedad zalema, autóctona en el Condado de Huelva, con el objetivo de mejorar las características de estas materias vegetales, con el fin último de diversificar la producción y mejorar la calidad de los vinos. La investigación abarca tanto la fase agronómica como la etnológica, y se realiza en sendas parcelas experimentales, en los términos municipales de Bollullos y de Almonte.

Asimismo, también, en el marco del convenio, la Fundación Doñana XXI, mediante acuerdo de colaboración con la Universidad de Sevilla, está realizando estudios encaminados a la mejora de los vinos del Condado, mediante el estudio de la actitud de las diferentes variedades de uva y la incorporación de nuevas tecnologías en vinificación; por lo tanto, se experimenta tanto en ciclos agronómicos, como en ciclos etnológicos. Se prevé que los resultados del proyecto se produzcan a la finalización de la presente campaña 2007.

El cuarto objetivo perseguido por el plan era establecer convenios de colaboración con los agentes del sector, para hacer proyectos de producción, comerciales e industriales. Once cooperativas existentes en el ámbito de esta denominación de origen asocian al 87% de la superficie de viñedos y producen el 93% de la uva; de ahí, la importancia de un estudio específico que evalúe su actividad en los diferentes sectores en los que intervienen, tanto en la producción, elaboración, comercialización y gestión empresarial. El estudio se concluyó en el año 2005, y en él se han detectado tanto las deficiencias del sector, como las potencialidades, de forma que constituyen una valiosa información para la toma de decisiones para mejorar la competitividad.

El estudio, en algunas de sus conclusiones, viene a destacar que la superficie media de viñedos controlados por los cooperativistas es inferior a su capacidad óptima de transformación, lo que hace que le reste productividad. Asimismo, el viñedo está bastante envejecido y ocupado mayoritariamente por la variedad zalema, aconsejándose una diversificación de la producción, orientándola a la demanda actual del mercado. La actividad vinícola, por su parte, además de la escasa diversificación mencionada, se orienta principalmente a vinos de mesa, con la consiguiente aparición de excedentes. Además, se detecta obsolescencia de las instalaciones y un sobredimensionamiento, como consecuencia de la merma de la actividad registrada en los últimos años.

El proceso, por lo tanto, de comercialización se caracteriza por el elevado porcentaje de vinos vendidos a granel y la escasa profesionalización del personal en esta materia, dependiendo de intermediarios, a la hora de afrontar mercados que van más allá del entorno local.

Y, por último, la gestión empresarial presenta deficiencias relativas a la formación empresarial en los gestores y plantillas, así como bajo nivel de capitalización y de inversiones que acometan las cooperativas. La Consejería ha realizado un gasto de 60.000 euros en este estudio, agotando el presupuesto previsto.

En el quinto de los objetivos, la mejora de la comercialización del vino y vinagre de Huelva constituye otro de los objetivos del plan. En este sentido, entre las actividades previstas, se están llevando a cabo sendos estudios de viabilidad para la puesta en marcha de dos comercializadoras para vinos y vinagres en el marco del Condado, graneles y envasados embotellados.

En relación con el estudio para la puesta en marcha de una comercializadora para los graneles, la consultora ha presentado el estudio terminado en el mes de octubre. Las tres entidades cooperativas que formalizaron la entidad para comercializar en común los graneles son: Santa Agueda, en Villalba del Alcor; Nuestra Señora del Socorro, en Rociana del Condado, y Vinícola del Condado, en Bollullos del Condado. En la actualidad, están elaborando los estatutos de la empresa para comercializar en común

los graneles, y sólo resta formalizar un documento ante notario.

Por su parte, en relación al estudio para la puesta en marcha de una comercializadora de embotellado, hay cuatro empresas: José y Miguel Martín Sociedad Limitada; Vinícola del Condado; Bodegas Doñana y Nuestra Señora del Socorro, que han decidido seguir adelante, definitivamente, con este proyecto, estando definida ya la estructura del accionariado de la comercializadora.

El sexto objetivo, en el orden de establecimiento de una estrategia I+D y formación, para dar respuesta a las necesidades de diversificación, mejora de la calidad y estructura de costes de las viñas, que es otra prioridad. La Universidad de Sevilla está realizando un proyecto de investigación, orientado a la mejora y diversificación de los vinos del Condado. En el ámbito de la formación, el programa de cursos de 2006 y del IFAPA ha desarrollado ya acciones formativas en producción integrada y monográfica sobre vid y vinos.

Por otra parte, en cuanto a los cumplimientos de los objetivos séptimo y octavo, la Consejería ha subvencionado acciones de promoción al Consejo Regulador con más de un millón de euros, durante los años 2005 y 2006. Paralelamente, se ha financiado una existencia al Consejo Regulador para promoción y participación en feria. El pasado ejercicio se promocionaron productos de la Denominación de Origen en dos prestigiosas ferias gastronómicas: la Alimentaria, de Barcelona, y el Salón Internacional del Gourmet.

En cuanto al noveno objetivo, el último objetivo del plan, consiste en la asistencia técnica al Consejo Regulador de las Denominaciones del Condado de Huelva y Vinagres del Condado, para la mejora de su capacidad de gestión. Y en este sentido, en el año 2005 se iniciaron contactos para el análisis de situaciones y necesidades del Consejo, y se concretaron las siguientes actividades: primero, prueba piloto de importación de datos de entrega de uvas en una cooperativa y formación al personal del Consejo.

Y, en último lugar, un programa informático para facilitar a los vendedores la toma de muestras de graduación y otros datos para determinar, utilizando un dispositivo PDA.

Como conclusión, señorías, debo resultar que, en el ecuador del plazo de vigencia del plan, se han cumplido, desde el punto de vista presupuestario, más del cincuenta por ciento de las previsiones iniciales. Se han realizado notables esfuerzos en lo referente a la mejora de la comercialización, así como a la detección tanto de las debilidades del sector, como de las propias oportunidades.

Desde esta tribuna, por lo tanto, quiero agradecer los esfuerzos que se han realizado por todos los participantes en el plan, al tiempo que solicitarles que estos esfuerzos se incrementen algo más, en aras de conseguir lo que todos deseamos, en el caso de la denominación de origen del Condado de Huelva:

un sector vitivinícola fuerte, competitivo y autónomo, que son los objetivos que nos planteamos al iniciar este plan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por parte del proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Señorías, una vez más, tenemos ocasión de debatir en este Parlamento sobre los vinos del Condado de Huelva, un tema de suma importancia para toda una comarca, la comarca del Condado de Huelva, de la que, como saben, proviene este Diputado. En esta ocasión, señorías, para hacer balance del Plan Estratégico del Vino, que, como bien comentaba su señoría, señor Consejero, fue una iniciativa que también vino a este Parlamento en el Pleno celebrado el día 10 de marzo del año 2005, y en aquella ocasión se hacía referencia al contexto en que se desarrolló la iniciativa.

Hoy no va ser menos, por ello les pido que me permitan hacer un breve recorrido por la comarca del Condado de Huelva, pero también, en la línea de lo que el señor Consejero ha comentado, en una fecha más actual, la de hoy, justo dos años después, marzo de 2007.

Tal y como ha dicho el señor Consejero, el cultivo de la vid tiene una larga tradición y repercusión social en la comarca onubense del Condado, no sólo por su extensión —más de cinco mil trescientas hectáreas acogidas a la Denominación de Origen—, sino también por el carácter de pequeñas explotaciones agrícolas que recaen en un ambiente estrictamente familiar. De ahí, por tanto, el marcado carácter popular de este sector, que, además, apuesta por el cooperativismo que resulta fuertemente implantado en toda esta comarca.

Poco después del debate en el Pleno de este Parlamento, según comentaba el señor Consejero, se firmó el Plan Estratégico del Sector Vitivinícola en el marco del Condado de Huelva, suscrito por la Consejería de Agricultura y Pesca y representantes de las organizaciones relevantes en el sector, con una vigencia de cuatro años y con el objetivo principal de alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible del mismo, mejorando su competitividad y aportando soluciones a sus principales problemas. Tal y como ha comentado su señoría, señor Consejero, este plan se enmarca en el programa de iniciativas agrarias, que tiene por objeto atender algunas necesidades específicas de los distintos sectores estratégicos del complejo agroalimentario andaluz.

Las medidas que usted ha concretado —muchas de ellas las contempla dicho plan— y el desarrollo de las mismas vienen, como es obvio, a reflejar el fiel trabajo, el importante trabajo que se ha desarrollado. Y de entre todo ese trabajo, bueno, pues también poner en valor el convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Fundación Doñana XXI, una organización plenamente integrada en el territorio, en los problemas del territorio y, por lo tanto, buena conocedora de los mismos.

Desde nuestro Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, seguimos pensando que el sector vitivinícola es un sector con importantes potencialidades —así lo creemos, por la calidad de los caldos de la comarca—. Y así lo hemos venido demostrando cuando, en sucesivas ocasiones, hemos debatido en este Parlamento iniciativas como la de la defensa de los intereses de los vinos andaluces, y con ellos también los de Huelva, ante el *Wine Accord*, porque, en cualquier caso, creemos que es preciso recordar el papel vertebrador que desarrolla la vid en la comarca del Condado de Huelva.

A ese efecto, señorías, resultan todas las medidas que se han puesto en marcha desde el Plan Estratégico de los Vinos del Condado de Huelva —como decía, esas nueve medidas que usted ya nos ha comentado—.

En definitiva, señorías, un importante trabajo desde mediados del año 2005 hasta ahora, que, como es natural, espera sus primeros resultados este mismo año 2007. Pero, en cualquier caso, no cabe sino seguir trabajando por el sector vitivinícola ante la eminente reforma de la OCM del vino, sobre la que pesa un mal augurio para nuestros campos, pero de la que también estamos convencidos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, terminar haciendo una buena reforma. Y digo esto porque, su señoría, el señor Consejero los sabe, pondremos, si hace falta una vez más, los puntos sobre las íes en Europa, fundamentalmente porque lo que defendemos tiene amplias connotaciones sociales y económicas, por encontrarse en un territorio donde la convivencia entre el medio y el desarrollo económico y social hace imprescindible la pervivencia de una cultura, como la de la vid. Porque, permítanme decirles, señorías, Doñana no sería Doñana sin su entorno, su entorno de la vid, ni el entorno de Doñana, evidentemente, sería tal entorno sin la existencia, por lo tanto, del Parque Nacional.

Por lo tanto, señor Consejero, sólo me queda felicitarle, en su momento, por poner en marcha el Plan Estratégico del Vino, en lo que ha transcurrido desde entonces hasta ahora; por el trabajo que han venido desarrollando en torno al Plan Estratégico del Vino, de acuerdo también con el convenio firmado con la Fundación Doñana XXI. Y, por el momento, con la esperanza firme de que el sector, a través de esa puesta por la comercialización, salga adelante; por lo que ya decía anteriormente: porque creemos en la calidad de los caldos de la comarca del Condado de Huelva.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias.

Muy brevemente. Simplemente para, en primer lugar, agradecer la posición que en este caso el Grupo Parlamentario Socialista mantiene sobre lo que ha supuesto y supone este plan, que, como le he indicado, en el ámbito de los objetivos a cumplir, se ha hecho la parte más importante, el diagnóstico, fundamentalmente cuáles son las debilidades del sector, como queda demostrado por los estudios materializados, y, por otra parte, cuáles son las oportunidades. Oportunidades que se empiezan a concretar, algunas de ellas con la propia aparición y la propia reglamentación que pueden tener los tintos de Huelva —por primera vez, en este caso, una diversificación básica—, y que pueden estar calificadas a través de cualquiera de las indicaciones que se pueden acometer.

Por otra parte, ésta es, digamos, no por el sentido del tiempo, sino por lo que hasta ahora ha representado, la denominación con mayores dificultades dentro del mercado; pero, sin embargo, sí puedo decirle que, en todas las ferias internacionales y eventos en los que uno puede estar presente, siempre está presente la gente de El Condado de Huelva, y eso me parece meritorio. Es meritorio que los que tienen menos capacidad, menos fuerza, estén haciendo una gran valía, precisamente de la debilidad que tenían, para estar presentes en todos los mercados y ser conocidos, que era una cuestión fundamentalmente básica.

Y, por último, en cuanto a la reforma de la OCM del vino, decirle, en principio, que, felizmente, la propuesta que al principio de la Comisión, de forma oficiosa, había avanzado, se ha paralizado. Es verdad que esa reforma a Andalucía no la afectará felizmente —por fin alguna reforma de una OCM no va a afectar especialmente—. Será en otras Comunidades, porque en Andalucía se ha hecho la reforma.

Nosotros tan sólo ocupamos ya 40.000 hectáreas, y el 70% de la producción de los vinos de Andalucía está bajo denominación de origen, que es, justamente, lo que la reforma de la OCM trata de hacer: apoyar las denominaciones y no pagar dinero por aquello que después no va a una mesa, sino que va a ser, en este caso, quemado.

Por lo tanto, nosotros no tenemos gran problemática en ese ámbito. Hay que mejorar, por supuesto, la calidad, que es en el ámbito donde tenemos que hacerlo. Hemos conseguido hacer 13 indicaciones geográficas protegidas, y ahora diría que las pequeñas problemáticas debemos resolverlas en cualquiera de los casos.

Pero precisamente hace unos días, en El Condado de Huelva, la propia Ministra, a una pregunta de este mismo tenor, venía a decir con claridad que, en cualquier caso, correspondería, en los supuestos de

arranque, a la propia Comunidad Autónoma determinar el carácter social, y, por lo tanto, también la defensa de la tierra, porque la cubierta vegetal, en muchas de las zonas, tan sólo es defendida, precisamente, por la zona de viñas, y por eso sería en Doñana absolutamente un gravísimo error que el arranque se pudiera producir sin que la Comunidad hubiera determinado la prioridad.

Por lo tanto, que se sepa, hasta ahora, sin que haya habido ninguna propuesta oficial sobre esa reforma, en cualquiera de los casos, la Comunidad tendría la potestad para determinar en qué tierras el arranque sería posible y en qué tierras el arranque no lo sería.

Como al mismo tiempo se está dando esta serie de promociones, de que algunos agricultores conozcan cómo la propia cooperativa les puede gestionar sus viñas, yo creo que este tema podría, de alguna forma, no ser demasiado complicado, excepto en el caso del uso destilado para boca, de destilación, que sí afectaría a los brandis, y sería uno de los temas en donde, realmente, España tiene que poner una mayor fortaleza para evitar que lo que sí puede ocurrir en otros territorios europeos no ocurra en el caso nuestro, donde realmente es, precisamente en el marco de Jerez, donde podría tener alguna complementariedad y preocupación esta modificación de la reforma de la OCM del vino.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POC-000388, relativa al protocolo de intenciones para la constitución de la Sociedad de Valoración de la Biomasa de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el punto primero —solicitud de comparecencia en Comisión—, pasamos a debatir el punto segundo, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

La primera pregunta que vamos a afrontar es la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al protocolo de intenciones para la constitución de la Sociedad de Valoración de la Biomasa de Andalucía, a propuesta del señor don José Muñoz Sánchez y de la señora doña Rocío Palacios de Haro.

Señora Palacios de Haro, tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la biomasa es una de las principales fuentes de energía de la Comunidad Autónoma andaluza, que cuenta con un importante potencial de

desarrollo: 3.327.000 toneladas equivalentes de petróleo al año. Esto equivale al 21% de la energía que se consume en Andalucía. Este recurso energético renovable es el que aporta más en el conjunto de todas las energías renovables, acaparando el 90% del total.

Para 2010, el Plan Energético de Andalucía prevé que el consumo de biomasa para usos térmicos se eleve hasta 649.000 toneladas de petróleo, y plantea, entre sus objetivos, que al menos el 15% de la energía primaria consumida en Andalucía sea de origen renovable.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la de Agricultura y Pesca, junto con la de Medio Ambiente, han suscrito un protocolo de intenciones para la constitución de la Sociedad de Valoración de la Biomasa de Andalucía. Es por ello por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le hago las siguientes preguntas:

Qué objetivo se persigue con la constitución de dicha sociedad y qué beneficios socioeconómicos y medioambientales aportará a nuestra Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien. Como ya tuve la oportunidad de exponer el pasado mes de diciembre en esta misma Comisión, la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, tenemos la responsabilidad de impulsar políticas que posibiliten el aprovechamiento energético de los recursos renovables, entre los que se encuentra la biomasa, atendiendo, por lo tanto, a lo dispuesto tanto en el Plan de Fomento de Energías Renovables en España como en el Plan Energético de Andalucía. Por ello, la Consejería de Agricultura está trabajando, junto a las Consejerías de Medio Ambiente y de Innovación, en un plan de acción para el impulso de la producción y el uso de la biomasa y de los biocarburantes para el marco 2006-2013.

Este plan tiene como objetivo poner en marcha actuaciones necesarias para fomentar el uso energético de la biomasa agraria y de los biocarburantes en Andalucía, además de colaborar en el cumplimiento de los objetivos marcados en los diferentes planes energéticos y medioambientales nacionales y regionales. El plan recoge, entre sus actuaciones, la constitución de la Sociedad de Valoración de la Biomasa y de las sociedades de aprovisionamiento de biomasa. En este caso, la sociedad para la valorización energética de biomasa se constituyó el 14 de marzo de 2006 y tiene como objetivo general el fomento y valoración de la biomasa para fines energéticos en nuestra

Comunidad, siendo residencia de las actividades de I+D+I, así como todo el conocimiento posible para conseguir el objetivo marcado. Además, la empresa tiene como objetivo estratégico el de convertirse en lo que supone el comunicador del sector en nuestra Comunidad, y, por influencia, en el resto del Estado español.

Los objetivos específicos serían: obtención de biomasa de tipo residual agrícola y forestal, de la que Andalucía es enormemente rica; desarrollo de tecnología que posibilite el objetivo de una forma óptima y viable; impulsar el mercado de la biomasa energética; participar en el sector energético de la biomasa, y promocionar, ante los beneficios medioambientales, el uso de la biomasa a toda la Comunidad.

El esquema de participación accionarial de la sociedad para la biomasa, para la valorización energética de la biomasa, es la siguiente:

Empresas de la Junta de Andalucía obtienen el 45% de la sociedad, entre la Agencia Andaluza de Energía, con el 15%; la Empresa de Gestión Medioambiental, con el 15%, y DAP, de la Consejería de Agricultura, con otro 15%. Las empresas de Administración General del Estado, un 15%, a través del IDAE, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y el 40% restante lo tiene la participación privada: CGC-Biomasa, Gamesa Energía, GreenFuel, Ence, Inerco, Valoriza Energía SAU e IFAPA, con el 4%.

La Sociedad de Valorización Energética de Biomasa, como empresa matriz de actividades de promoción de biomasa, cuya idea principal es ser cededora de conocimientos necesarios para el uso energético de la biomasa, tendrá, como fuente de ingresos, las aportaciones iniciales de sus socios constituyentes; los incentivos que puedan recibirse de los programas regionales, nacionales o europeos; la venta de servicios a otras sociedades, en particular a las sociedades de aprovechamiento de biomasa; la venta de patentes u otros derechos derivados de las actividades de I+D, y los beneficios potenciales conseguidos en su participación en sociedades de aprovechamiento de biomasa.

Queda claro, por todo lo expuesto en esta intervención, que la Sociedad Andaluza de Valorización de la Biomasa en Andalucía se constituye para impulsar el uso y valorización energética de la biomasa en sus diferentes tipologías, provenientes de nuestra Comunidad, y que se convertirá, por ello, en el gran tractor de este sector en nuestra Comunidad, y, por influencia, en el resto del Estado. De esta manera se va a contribuir a la consecución del documento de planificación energética de la Junta de Andalucía, al Plean 2003-2006, en el que se determina que la biomasa deberá aportar el 56% de los objetivos de participación de las energías renovables en el año 2010, ayudando al desarrollo de las tecnologías específicas para la obtención del alto potencial de biomasa disponible en Andalucía y analizando el sector energético de la biomasa para alcanzar objetivos energéticos.

En este momento, además, algunas de las empresas que les he señalado empiezan ya a poner en

marcha en nuestra Comunidad diferentes plantas; algunas que son el resultado de la diversificación, conforme al sector remolachero. Es el caso de Linares, que muy pronto podrá ver, en primer lugar, el próximo día 28 abril, la inauguración de la planta de biodiésel, e inmediatamente la puesta en marcha de una planta de biomasa, que será también la solución del empleo de lo que supuso hasta hace apenas unos meses la fábrica azucarera de Linares.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000160, relativa a las ayudas previstas por el Gobierno a los afectados por el hundimiento de los invernaderos de Jódar (Jaén).

El señor PRESIDENTE

—Señor Palacios.

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las ayudas previstas por el Consejo de Gobierno a los afectados del hundimiento de los invernaderos en Jódar, Jaén, a propuesta del señor Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, a finales del mes de enero, de este año, hubo un temporal de nieve que, en diversos puntos de la provincia de Jaén, tuvo sus efectos. Fundamentalmente en Jódar, en el municipio de Jódar, de la comarca de Mágina, tuvo un efecto particular, porque hundió todos los invernaderos que hay allí, que ocupan en torno a cien mil metros cuadrados, que en su momento el Ayuntamiento construyó, que fueron cedidos en arrendamientos o ventas a los agricultores, que llevan seis años explotando estos invernaderos, que están teniendo un resultado positivo en cuanto a la explotación agraria, y la diversificación que están planteando, que afecta..., y están trabajando aproximadamente cien personas durante diez meses al año, y las pérdidas que se han producido por el hundimiento de estos invernaderos se calculan en torno a un millón de euros. Hay dificultades para hacer frente a la restauración, y, desde luego, se han producido ya pérdidas, porque ya se ha perdido una cosecha, y se pueden producir más pérdidas si no se le da una solución rápida a este asunto.

Por eso nosotros planteamos que el Gobierno, igual que ha hecho en otras ocasiones en casos parecidos, por cuestiones derivadas de la situación climatológica, de temporales de heladas, etcétera,

aquí también pueda intervenir, al objeto de reparar esa situación, ayudar, apoyar, y que inmediatamente se pueda empezar a recuperar la actividad para unas cien personas en este municipio, que ya de por sí tiene dificultades sociales y económicas. Y por qué no decirlo también, señor Consejero: usted tiene una deuda con este municipio, y es también la oportunidad para dar una respuesta positiva a lo que estamos planteando.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bien, señor Cabrero, me gustaría recordarle que he tenido la ocasión de contestarle por escrito a esta misma pregunta, y lo hice dentro del plazo reglamentario —fue respondida dentro de su plazo—. No obstante, y dado que la formulación de la pregunta que hoy nos concierne y nos preocupa es realizada al amparo de lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, acerca de las preguntas de máxima actualidad, quiero decirle exactamente lo mismo que por escrito le dije, que venía a decir, en definitiva, que, con relación a las ayudas que están formuladas a los hundimientos de los invernaderos de Jódar, tal como su señoría ha trasladado, las políticas de la Consejería de Agricultura y Pesca, en línea con las nuevas políticas comunitarias para introducir elementos de estabilidad en el sector agrario, se dirigen fundamentalmente a fomentar el sistema del seguro agrario, con el fin de garantizar el nivel de renta de los agricultores y ganaderos ante las condiciones climatológicas adversas.

El Decreto 63/95, de 14 de marzo, regula las subvenciones a los seguros agrarios, estableciendo que la Consejería subvencionará parcialmente el coste de las primas. En sentido tal, la Orden de 17 de febrero de 2006 tiene por objeto desarrollar el Decreto 63/95, estableciendo las normas de concesión de seguros agrarios de Andalucía con carácter anual mediante resolución de la Dirección General de Producción Agraria. Concretamente, en el Plan 2006 —resolución que le he indicado—, se contempla una línea de aseguramiento específica para cultivos protegidos en los que está cubierto el riesgo de nieve, entre otros, según producciones y provincias.

Con carácter general, señoría, en España no se conceden ayudas o beneficios de carácter extraordinario para paliar consecuencias de los daños ocasionados previstos en el plan anual de seguros, y, en este sentido, en los planes anuales de los seguros agrarios se hace referencia expresamente a esta limitación. En España, el sistema, con más de

veintiséis años, representa un instrumento eficaz para paliar estos efectos.

Por lo tanto, debo indicarle que parece conveniente, al margen de cualquier cuestión extraordinaria y en el sentido común de poder ver qué ayudas pudieran hacerse, indicarle que, si lo hiciéramos explícito sobre cualquier tipo de ayudas por razones de esta misma naturaleza, serían innumerables los casos y las condiciones en las que otros afectados verían también planteadas sus propias decisiones. Cuestión que la Consejería no contempla en base normalizada, puesto que para eso existe la línea adecuada de seguros, que son los que realmente tienen que fijar en la agricultura la solución de los problemas como este que ha acaecido en Jódar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿por qué hemos vuelto a plantear este asunto después de la respuesta escrita? Porque, efectivamente, la respuesta que en su momento se produjo y la que se acaba de producir en este momento solamente orienta sobre el apoyo al aseguramiento de la explotación agraria. Y en este caso, pues no resuelve, en absoluto, esa respuesta lo que se está demandando y la necesidades que existen de resolver un problema evidente que hay en este momento y que urge darle una respuesta.

Yo le he hecho referencia antes a que en otros casos similares, por razones climatológicas, por heladas, se ha acudido a hacer créditos a través del ICO, apoyados por el Gobierno, a cero por ciento de tipo de interés y, además, en cierta medida y dependiendo de cada circunstancia de las solicitantes, se ha subvencionado el principal, o se va a subvencionar el principal durante unos años. Estamos planteando, por lo tanto, que se trata de una situación de similares características, derivadas de una cuestión climatológica, en este caso de la nieve: se han hundido los invernaderos. Pero, además, en este caso concreto, sí se acudió en su momento a la posibilidad del aseguramiento de las cosechas y de los invernaderos, de las infraestructuras y de las cosechas, y no se pudo hacer porque los aseguradores no quisieron concertar la póliza de seguros. Y por esa circunstancia está la cosa como está.

Desde ese punto de vista, hoy hay que intervenir. Hay un compromiso por parte de los responsables del Gobierno, tanto de su Consejería como el Delegado Provincial del Gobierno allí, en Jaén, efectivamente, para ayudar a una situación específica y extraordinaria como es ésta. Nosotros lo que pedimos, señor

Consejero, es que, de inmediato, el Gobierno de la Junta de Andalucía, vía Consejería de Agricultura, vía Delegación del Gobierno de la Junta, vía cualquier institución de la Junta de Andalucía y del Gobierno, efectivamente, se produzca con voluntad una solución y una propuesta de solución a este asunto que, insisto, exigimos de manera urgente.

Señor Consejero, ¿por qué? Por esa situación específica que hemos planteado y porque estamos hablando de un municipio donde, si no se producen este tipo de actuaciones, en un momento donde hay una emergencia como es ésta, podremos estar obligando a muchas personas a tener que seguir yéndose del municipio, a emigrar, etcétera. Y yo creo que es una responsabilidad de todos, y en este caso del Gobierno de la Junta de Andalucía, dar una respuesta positiva.

El Ayuntamiento hizo el gran esfuerzo de poner a disposición esos 100.000 metros cuadrados, de construir los invernaderos, todas las infraestructuras, y ponerlo todo en marcha. Luego se accedió, de una manera u otra, arrendado o en venta, a los agricultores, a 18 familias del municipio que representan, aproximadamente, cien personas de trabajo casi todo el año, diez meses. Luego, ahora ese proceso, que es positivo, que ya se ha valorado por las producciones, las rentas en estas familias, no se puede cortar, porque, además, hay específicamente, aquellos que tuvieron que ir a la hipoteca para poder adquirirlo en propiedad, están pagando la hipoteca, ya han perdido una cosecha, si pierden más cosechas tendrán también dificultades para la devolución y el pago de las hipotecas que tienen contraídas para este asunto. Luego no hay nada más que una razón, y es: cómo poner en marcha mecanismos de ayuda, de apoyo directamente a los agricultores, para, efectivamente, hacer frente a esta situación. Porque hacer alusión a los procesos de aseguramiento, al apoyo al aseguramiento, en este momento no resuelve absolutamente nada, como es obvio. Pero, además, si no se pudo hacer, porque no había voluntad de la otra parte contratante de los seguros de hacer el aseguramiento de las cosechas y de las infraestructuras, en este momento plantear eso como solución obviamente no tiene ningún sentido, no es razonable. Luego vamos a poner la sensatez de todo el mundo, que yo estoy, sin ningún tipo de duda, convencido que también está en la Consejería, en su Consejero, para dar una solución inmediata para este asunto. Y a nosotros nos parece bien que sea desde la Consejería, que sea desde la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía, o que venga de donde tenga que venir. Pero al final que haya una solución en este sentido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señor Cabrero. Bueno, vamos a ver.

Yo, dos cuestiones, por aclararlas. Primero, jamás a una situación igual o parecida a ésta se ha dado ni subvención ni se han dado préstamos a interés cero por problemas de la misma naturaleza. Y han sucedido en zonas de Granada, en zonas de Almería. Se ha ido por una vía diferente que es la del artículo, en este caso, 613, por lo que supone la reposición de invernaderos, de infraestructuras.

Además, quiero darle algún dato. Yo tengo los datos precisos y claros de la visita realizada por la Delegación en los hechos acaecidos, en los cuales había ocho invernaderos adosados, con estructura de hierro, en una parte de la zona afectada, que llevaban seis años en explotación. Cinco fueron destruidos totalmente y otros tres presentaban algún deterioro, pudiendo ser reparados. Estos invernaderos son de propiedad municipal, y no tenían seguro. Demuéstrese que no se quisieron asegurar, que se negó, se negó, demuéstrese, cosa que hasta ahora, desde luego, no ha sido así. No había cosecha en ese momento, debo aclararle que no había cosecha en ese momento. Debo aclararle que no había cosecha en ese momento.

En la otra zona, nueve invernaderos, estructura de tubo de hierro, cubierta de aguas, que ocupan 33.000 metros cuadrados. Dos cayeron, total, 8.000 metros cuadrados, y siete quedaron afectados. Estos nueve invernaderos, también de propiedad municipal, vendidos a particulares, carecían inicialmente de seguro, como en el caso anterior, y tampoco había cosecha pendiente en este momento. Los daños, un millón de euros. Ésa es la realidad, no otra.

Sobre esa base, y ya le he dicho, de forma extraordinaria, y por la vía que pudiera ser factible, siempre y cuando se demostrasen negativas por parte de las aseguradoras a hacerlo, la Consejería de Agricultura, y por supuesto a través de la Delegación el Gobierno, está dispuesto a ayudar y a favorecer, pero siempre y cuando nadie tenga, ponga en cuestión que el sistema de seguros es el único posible y obligado para que se puedan, en este caso, resarcir daños producidos por adversidades climáticas. Tan sólo ha habido, bien lo sabe su señoría, en España, un solo caso excepcional, que han sido las heladas producidas, justamente, al olivar. Exclusivamente al olivar y como una causa muy específica, que han afectado, sobre todo, precisamente, a la provincia de Jaén y a la provincia de Granada. Es la única, y había argumentos tan extraordinarios que la propia Unión Europea ha puesto muchísimos impedimentos hasta que finalmente hemos podido convencerla de que eran razones justas, porque se habían parado las fábricas. Pero había razones evidentes, que era que no podían seguir produciendo los siguientes años. No es el caso de los invernaderos, que, con seguro, lógicamente se pueden restablecer, o bien por la vía del artículo 613 se pueden reponer, lógicamente, conforme a los procesos de modificación de infraestructuras.

En cualquier caso, yo soy sensible a esa situación y buscaré alguna solución que esté justamente en la medida de una situación excepcional y no como coyuntura ordinaria que, evidentemente, suponga una ruptura del principio de aseguramiento, básico en la agricultura de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000081, relativa a los efectos del vertido del buque Sierra Nava en el sector extractivo pesquero.**El señor PRESIDENTE**

—Sí. Gracias, señor Consejero.

La Mesa ha recibido una propuesta de cambiar el orden de las dos preguntas que nos quedan, si no le parece a usted mal, señor Consejero.

Pues vamos a pasar a debatir la pregunta que aparece en cuarto lugar, que es pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a efectos del vertido del buque *Sierra Nava* en el sector extractivo pesquero, a propuesta del señor Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos, tiene usted la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias, también, por acceder al cambio que le he propuesto, en virtud de que tengo que asistir en breves minutos a la Junta de Portavoces.

Y por otro lado, señor Consejero, también hacerle ver que voy a ser muy breve. Usted conoce exactamente la vulnerabilidad de la costa, del litoral del Estrecho de Gibraltar. Usted conoce perfectísimamente, de igual forma, lo acontecido como consecuencia con los vertidos del buque *Sierra Nava* en la Bahía de Algeciras. Usted conoce, sin duda, las grandes dificultades en relación a lo que ha sido el mundo pesquero en la última decena de años, muy fundamentalmente la flota de la provincia de Cádiz, que se asentaba en ese litoral entre la Bahía de Algeciras hasta Sanlúcar de Barrameda, y el declive de ese sector pesquero, con los desguaces forzados, con la resolución nunca..., nunca resuelta todavía, desgraciadamente, de la inyección que podría suponer para los buques que aún existen, que podrían ir a caladeros externos, en relación a lo que sería el convenio de pesca de la Unión Europea con Marruecos.

Y, por tanto, usted también es consciente, perfectísimamente, de que la actividad pesquera en ese litoral gaditano, repito, en lo que sería la primera línea de frente en el Estrecho de Gibraltar, pues, sin duda, se reduce, pues prácticamente a la pesca artesanal y a la pesca del litoral.

Y, desde luego, ha ocurrido en la Bahía de Algeciras un vertido. Y ha ocurrido un vertido que yo, sin querer identificarlo o traducirlo a la existencia o a la aparición de aves petroleadas, o incluso algún que otro delfín que ha aparecido igualmente petroleado —si no recuerdo mal, el caso del delfín en las playas de Barbate—, ello lo que lleva a este Diputado, pues, sin duda, es a expresar su temor, sus cautelas en relación con posibles daños que ese vertido del buque *Sierra Nava* pudiese haber ocasionado en los caladeros de ese frente litoral, y muy especialmente, pues naturalmente, en lo que ha sido el foco del vertido, que no ha sido otro que el de la Bahía de Algeciras.

Y sinceramente, señor Consejero, yo no le he oído a su Consejería hasta el momento, en relación a ese vertido, ningún tipo de pronunciamiento en cuanto a garantizar las condiciones óptimas de ese caladero. Ni en ningún caso le he oído, también, y creo que sería conveniente que usted al menos así lo aclarase. Y, si hay que rectificar, pues rectificase incluso este Diputado, en función de la tranquilidad que, sin duda, hay que darle a ese sector de la pesca.

Evidentemente, plantear y decir públicamente si por parte de su Consejería se han planteado controles. Y con qué resultado se han planteado esos controles. Para conocer si han existido o existen consecuencias negativas para la pesca, como consecuencia —valga la redundancia— del vertido de fuel del buque *Sierra Nava*.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Ramos.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Ramos, es indudable que, si hubieran existido consecuencias, inmediatamente se hubiera producido, como se hace constantemente, la producción de determinadas pesquerías, de determinadas extracciones pesqueras.

Pero debo indicarle que el suceso que tuvo lugar en la Bahía de Algeciras el pasado 28 de enero, cuando encalló el buque *Sierra Nava* frente a la costa, puso en marcha el inicio de un plan de vigilancia a través del Laboratorio de Control de la Calidad de los Recursos Pesqueros, que incluye un examen visual diario de la zona afectada y la recogida semanal de muestras de moluscos bivalvos y otros invertebrados de interés comercial para su análisis de hidrocarburos.

Por una parte, el examen visual. El personal técnico del Laboratorio de Control de la Calidad de Recursos Pesqueros hace un seguimiento de las labores de limpieza de las zonas afectadas, así como de las distintas actuaciones que se están realizando para el control del vertido. Inicialmente, el control se hacía a

diario. No obstante, a partir del día 14 de febrero, y debido a la disminución de las cantidades de vertidos observadas, se disminuyó la frecuencia de los controles. Como sabe su señoría, el buque *Sierra Nava* fue reflotado el pasado 21 de marzo, por lo que no existe peligro de nuevos vertidos.

Por otra parte, en cuanto a la recogida de muestras, las primeras se analizaron el martes día 30, muestras de conchas finas, y el jueves día 1, muestras de erizo. Pocos días después del accidente, que ocurrió el domingo 28 de enero. Posteriormente se ha analizado con una frecuencia semanal. Las especies muestreadas han sido conchas finas, erizos y coquinas. En ninguno de los análisis realizados hasta el momento, nueve en total, se han mostrado indicios de contaminación por hidrocarburos aromáticos policíclicos.

De esta forma, considerando que tanto los controles visuales como los controles analíticos indican que el vertido del buque *Sierra Nava* no ha afectado a los recursos pesqueros de la zona, y que la posibilidad de nuevos vertidos es nula, la Consejería de Agricultura considera que el plan de vigilancia programado se puede dar por finalizado.

No obstante, me gustaría comunicarle a su señoría, y en concreto al Grupo Popular, que es el que plantea esta pregunta, que se van a seguir realizando controles habituales de la programación, programados, por lo tanto, de forma habitual, correspondientes al control y seguimiento de las condiciones sanitarias de las zonas de producción del litoral andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—¿Señor Ramos? Vale.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de Pesca de Alborán, a propuesta del señor Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Vázquez, tiene usted la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Como la pregunta que me trae a esta Comisión no es urgente y puede ser contestada en otro momento, le comunico al señor Presidente que retiro esta pregunta del orden del día. Le deseo que regrese a este Parlamento al señor Consejero, cuanto antes.

Y como el tema era sobre la gamba roja de Alborán, pues quedamos emplazados para celebrarlo, si usted lo ve bien, a degustar unos platos de este rico manjar de la isla almeriense de Alborán.

Le deseo, por consiguiente, una pronta mejoría y que pronto esté con nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Vázquez, me informa el Letrado que no tiene por qué se retirada, sino que la vamos a excluir del orden del día, y en otra Comisión, gentilmente la incluirá la Mesa en el orden del día.

Pues, una vez finalizado este apartado del orden del día, vamos a interrumpir brevemente la Comisión para despedir al señor Consejero, deseándole una mejoría muy pronta y que pronto pueda estar en plena forma entre nosotros.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000081, relativa a las actuaciones del Gobierno para resolver los problemas y daños provocados por la invasión de especies cinegéticas en explotaciones agrarias de la comarca de Sierra de Segura (Jaén).

El señor PRESIDENTE

—Señores Diputados, vamos a continuar con el orden del día de la Comisión, con el apartado tercero, proposiciones no de ley en Comisión. Y vamos a debatir la proposición no de ley relativa a las actuaciones del Gobierno para resolver los problemas y daños provocados por la invasión de especies cinegéticas en explotaciones agrarias de la comarca de Sierra de Segura, de Jaén, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, esta proposición no de ley, que la registramos hace aproximadamente un año, viene precedida de una serie de encuentros y de reuniones con agricultores de la comarca de la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén, porque están sufriendo las consecuencias de lo que ellos denominan la invasión de especies cinegéticas del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, en las explotaciones agrarias, sobre todo de olivar y de huerta. Es decir, por un lado, los ciervos se comen los olivos y, por otro lado, los jabalíes, pues, ponen patas arriba las huertas y otras explotaciones agrarias en toda la zona ésta, ¿no?

Hay, aproximadamente, seis mil agricultores que pueden estar afectados por esta invasión de las especies. Es razonable que se busque una solución. Sabemos que la Delegación Provincial de Medio Ambiente ha hecho algunas reuniones con los afectados. Y, en cierta medida, algunas soluciones se han planteado después de esta proposición no de ley, en el registro que se hizo el año pasado, hace ahora justamente

un año, ¿no? Pero nos parecería bien que hubiera soluciones estructurales y que se implicaran las Consejerías, por un lado de Agricultura, también la de Medio Ambiente, los Ayuntamientos que están afectados y, lógicamente, los agricultores. Esa situación provoca pérdidas, porque las explotaciones agrarias que se invaden por estas especies cinegéticas y que rompen el olivar, los huertos, se comen los olivos, etcétera, pues lógicamente merman la producción en ambos sectores, ¿no? Desde ese punto de vista, afecta de manera negativa a la renta de los agricultores. En una zona, especialmente, si se quiere denominar de esta manera, deprimida, desde el punto de vista social y económico, en una zona, además, donde hace un par de años se padecieron los efectos de una helada muy fuerte, que puso en incapacidad de producción, sin producir, muchísimas hectáreas de olivar, en este caso concreto, y que, como hemos debatido en la anterior iniciativa, efectivamente ha tenido una especial atención, por parte de las Administraciones públicas, para paliar los efectos que hubo de las heladas en toda esta zona.

Bien. Pues, toda esta situación nos parece razonable que tenga un gran pacto, con medidas concretas, estructurales, que impidan esta situación, pero también que contemplen algún tipo de ayudas que palien las pérdidas que se están provocando en las explotaciones agrarias. Y por eso es, exactamente, lo que venimos a decir, que haya un acuerdo entre las dos Consejerías, Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura, los Ayuntamientos, que son muchos, en la propia comarca de la Sierra de Segura, prácticamente todos los que tienen que ver con la Sierra de Segura, y con los agricultores, con sus asociaciones agrarias. Nosotros no estamos planteando que haya una medida específica. Sabemos que, por ejemplo, se ha permitido, el último año, que yo sepa, pues un nivel de caza, de captura de estas especies, mayor que en otras ocasiones; sabemos, incluso, que se han hecho algunos vallados en la zona fuera de lo que es la sierra y el parque, sobre todo en las explotaciones agrarias, para impedir el acceso de estos animales, y sabemos que se están tomando algún tipo de medidas. Pero nos parecería bien que hubiera un análisis colectivo, una valoración colectiva de todos los afectados, que se definan y se decidan cuáles son las soluciones a corto, medio y largo plazo, y que se contemple también la línea de apoyo a estos agricultores y esto defina, en definitiva, una estrategia para hacer convivir lo que son las explotaciones agrarias próximas al parque natural, que tiene una población de especies cinegéticas importante y que, sin ningún tipo de duda, hay que preservar y apoyar, pero que pueda convivir todo eso con las explotaciones agrarias porque, en definitiva, es también lo que, si se quiere, fundamentalmente procura economía, renta en los agricultores de la zona. Y, claro, no se puede consentir que se vean mermadas estas rentas, insisto, porque es una zona, una situación, con una situación precaria desde el punto de vista social y económico.

Y esto es lo que venimos a plantear, y espere-mos que tenga el apoyo positivo de todos los Grupos parlamentarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Al no estar presente en la sala el Grupo Par-lamentario Andalucista, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una proposición no de ley en defensa de una comarca, de una zona importante de Jaén, como es la Sierra de Segura, zona donde se cultivan, como bien ha dicho el portavoz, sobre todo olivar y huerta, en la que está afectada una zona que está padeciendo unas circunstancias que son, verdaderamente, per-judiciales para estos cultivos y para los agricultores de la zona, aproximadamente unos seis son los que se ven afectados.

Y estamos ante un debate un poco más amplio: la relación entre especies, de alguna manera, pro-tegidas, y el hombre. Y en ese discurso, en ese debate, yo creo que falta poner las cosas en su sitio. Estamos asistiendo en demasiadas ocasiones a que las especies protegidas están por encima de la gran especie protegida, que tendría que ser el hombre. Y, cuando entran en contradicción una con otra, pues, lógicamente, eso no es bueno, eso genera tensiones, genera, incluso, picaresca y genera unas circunstancias que no son buenas, ni para el hombre ni para las especies protegidas. Y me refiero... En este caso, son especies cinegéticas, pero en otros casos estamos viendo lo que está ocurriendo con la declaración de zona de especial protección de aves, las conocidas como ZEPA, en terrenos tam-bién muy cercanos a la Sierra del Segura, como es el Alto Guadiato, en Córdoba, o el mismo borrador que se incluye de la zona de Osuna-Écija. Y tam-bién en otras Comunidades Autónomas, como es la Campiña Sur, de Extremadura. Ahí se está dando la circunstancia de poner en lucha especies protegidas contra el hombre.

Y, evidentemente, la Consejería de Medio Am-biente de la Junta de Andalucía, bajo nuestro punto de vista, no está actuando como debiera, es decir, poniendo orden, poniendo racionalidad, poniendo las cosas en su sitio, poniendo la producción en su sitio, en unos agricultores, que es un modo de vida de muchas familias, de 6.000 familias en este caso, poniéndolo también bajo la protección de la Adminis-tración, porque tiene que ser, y dejando que de una forma, y permítame la expresión, salvaje, las especies

cinegéticas invadan el modo de vida, la renta de estos agricultores, maltrechos, por otra parte.

Hay que señalar también que para este tipo de inva-sión, para este tipo de daños, para este tipo de perjui-cio no hay especificado ningún seguro, ningún tipo de seguro, con lo cual son explotaciones que quedan absolutamente al paio. Y, aquí, o la Administración hace un movimiento político, de darle cobertura a esos daños, o se quedan en la más absoluta indigencia o precariedad estos agricultores.

Y hay alguna sentencia, en concreto del Parque Natural de Sierra de Baza, donde el Tribunal Superior ya ha dictaminado a favor de los agricultores, a favor de los agricultores. Con lo cual, la Administración ten-drá que indemnizar esos daños. Y yo creo que es el primer paso para que se hicieran las cosas bien, se planificaran, se atendiera a esas demandas, que van en aumento, por lo que se ha comentado también, por esa expansión de las especies cinegéticas. Que, por otro lado, también es cierto que reportan unos beneficios a algunos empresarios de la cacería, y también alguna mano de obra, lógicamente, a toda esa zona.

Pero, como he dicho al principio de mi interven-ción, hay que poner cordura, racionalidad y las cosas en su sitio, para que no entren en contradicción el hombre con el pájaro, en este caso el hombre con el ciervo o el hombre con el jabalí. Es posible el equilibrio, es posible llevarse bien dentro de un ecosistema, y ahí tiene la Administración un papel fundamental.

La propuesta que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos parece adecuada. Nos parece adecuada porque viene en los términos correctos de colaboración con las organizaciones agrarias, con las que están radicadas en esa zona, y también con los Ayuntamientos, para que sean un plan coordinado, y con los propios agricultores. Y nos parece que las soluciones tienen que ser estructurales, como bien ha dicho el portavoz. No valen ya soluciones pasajeras, el problema es cada vez mayor, y en esa confrontación especie protegida-hombre, ahí salen perdiendo los dos. Con lo cual, la Administración no debe, ni puede, quedar más tiempo de espaldas a una situación conflictiva. Estamos de acuerdo en que hay que darle una solución estructural, estamos de acuerdo en que sea desde el consenso y desde la colaboración.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, estamos en esta Comisión ante un debate de una propuesta de un Grupo político, de un debate, desde nuestro punto de vista, oportuno. Un debate oportuno, interesante. Y, además, lo más fundamental, bajo nuestro punto de vista: que es real. Creo que cualquiera que vive y que tiene la posibilidad de visitar esas zonas, perfectamente ve esa problemática que surge en determinados colectivos, en este caso agricultores, por los efectos de determinadas especies cinegéticas. No sólo los agricultores. Porque yo creo que este debate, como también se ha dicho por parte de otro portavoz, yo creo que es más amplio, más amplio de lo que lo queremos enfocar en esta iniciativa. Es un debate en el que nos podríamos ir hacia los equilibrios, los equilibrios entre las distintas actividades económicas de la conservación de la naturaleza, de la protección de los animales, en zonas, sobre todo, donde hay que actuar y donde estamos trabajando mucho y los ciudadanos están en esa línea, en eso que con mayúsculas llamamos «el desarrollo sostenible», equilibrio entre las distintas actividades económicas con protección al medio ambiente, con protección a los animales. Por tanto, en zonas de emergencia, no comparto que puedan tener rentas y que vienen de situaciones deprimidas, pero que son emergentes, precisamente porque están sacándoles valor añadido a su agricultura, a sus actividades turísticas, culturales, cinegéticas, etcétera, etcétera. Por tanto, ese equilibrio es fundamental a la hora de posicionarnos.

Las actuaciones del Gobierno, tampoco comparto lo que se ha dicho de que está de espaldas. El Gobierno de la Junta de Andalucía no está de espaldas ante esta situación. Y eso es lo que empieza a no ayudar a que se apoye desde el Grupo mayoritario esta iniciativa, puesto que de la lectura de la Exposición de Motivos nos diera la sensación de que no se está haciendo nada; ciertamente luego maquillada, entre comillas, a la hora de presentarse en esta Comisión. Pero de la lectura del texto se desprende que hay casi prácticamente el mirar para otro lado. Y no es así, no es así. Por tanto, eso se ve luego, se desprende de lo que se pretende. Se pretende que se apruebe: impulsar un proceso de colaboración. Existe la colaboración. Podíamos entender que se debería reforzar, que se debería aumentar, que se debería intensificar. Y lo que no puede es tratar de argumentarse en base a que pueda haber algunas solicitudes, algunas reclamaciones que, aun siendo aprobadas, no hayan llegado a feliz término. Yo creo que siempre hay algunas excepciones y algún expediente que su tramitación sería, pues, revisable. Pero eso no puede llevarnos a opinar que hay que hacer un impulso de un proceso de colaboración, obviando el trabajo que se está realizando.

Y además creo que, evidentemente, hay que hacerlo con los Ayuntamientos, con la Junta de Andalucía, especialmente creo que Medio Ambiente, porque es quien está tramitando este tipo de ayudas y este tipo de expedientes. Pero, además, yo creo que hay que hacerlo en un debate no sólo en el ámbito de la agricultura. Porque, claro, hay otros agentes sociales,

también, implicados y que tienen algo que decir. Nos meteríamos un poquito en lo que está legislado, en lo que está regulado. Como también se ha expuesto, es amplio. No sólo en esta Comunidad Autónoma. Si, rápidamente, alguien, pues, trata de ver qué sucede sobre los efectos..., los daños producidos por las especies cinegéticas, nos encontraremos bastante jurisprudencia, bastantes los casos de daños ocasionados por especies cinegéticas que van a los tribunales. La mayoría de ellos, también hay que decirlo, es por accidente de tráfico. Ese difícil equilibrio entre la suelta, la actividad cinegética con animales, y la carretera, el desarrollo, el turismo, la agricultura... Por tanto, si además de estar regulado, y no hace falta entrar en un detalle exhaustivo de qué es lo que dice la ordenación jurídica, pero toda va en el sentido de la responsabilidad, en principio, de los que tengan las explotaciones cinegéticas. También haciendo la responsabilidad subsidiaria, los propietarios de los terrenos, a la Administración... Creo que todo eso es lo se está intentando regular, aumentando, y desde la Administración haciendo que se aplique la legislación e interviniendo. Porque se está interviniendo, no se está mirando para otro lado.

Por tanto, creo que ése es el camino. Evidentemente que queda mucho por recorrer. Debe ser un tema prioritario a la hora de llegar a acuerdos y consensos, efectivamente. Cuando se toman decisiones de desarrollo de estas zonas protegidas, en las que tiene que haber un equilibrio constante, siempre, entre todas las actividades económicas: turísticas, culturales, protección del medio ambiente, agricultura, caza, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, insistir en que se está trabajando. Creo que el acuerdo al que se debe llegar es más ambicioso, no se puede sólo quedar en el ámbito agrícola, y en el que yo creo que todos los agentes económicos y sociales deben estar implicados.

Yo creo que podíamos concluir que no se aprueba esta iniciativa, creo que porque el propio texto y los propios..., tanto la exposición de motivos como lo que se propone hacen difícil que el Grupo que sustenta al Gobierno reconozca, de una manera a la que nos tiene acostumbrados el señor Cabrero, que parece que no se ha hecho nada hasta que él llega a los territorios y descubre que hay que hacer algo. Se está trabajando, siempre, efectivamente, abiertos. Hay que trabajar más, evidentemente; pero yo creo que hay que ser más atrevidos, y no sólo decir..., ponernos en un proceso de diálogo y de apertura, sino de, desde las distintas posiciones políticas, también aportar cosas concretas. Porque, como saben sus señorías, son temas, en este equilibrio sostenible, en el que las medidas, las decisiones, nunca son a gusto de todos, porque están en contraposición y en equilibrio distintos factores económicos, por tanto, con distintos agentes sociales detrás, que cada uno lo puede ver desde un punto de vista. Y lo que es más fácil, evidentemente... Y en eso sí le reconozco que desde su posición de no Gobierno y de no posibilidad, o no previsión a corto, medio, ni largo

plazo de Gobierno, pues es fácil que la Administración, que la Administración se haga cargo de todo, evidentemente, ¿no?

Pero, bueno, pero, más allá de eso... Por eso le queremos decir, como tranquilidad, que es un problema en el que se está trabajando, que hay que trabajar más, que hay que ahondar en ese desarrollo sostenible, y, por tanto, continuar en ese esfuerzo que la Administración andaluza está haciendo.

Le agradecemos que traiga este debate a esta Comisión, pero le emplazamos a que continuemos todos trabajando para dar respuesta a cada una de las situaciones puntuales de este problema.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mesa.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creo que es bueno que todo el mundo reconozcamos que es un debate oportuno, que es interesante, que es real, y todos los Grupos parlamentarios entendamos la necesidad y la idoneidad de debatir estas cosas en el Parlamento, que al menos se desprende de las dos intervenciones, tanto del Partido Popular como la del Partido Socialista, ¿no?

Que haya que hacer un debate más amplio o tal, pues a nosotros nos parece bien. Es decir, en nuestra proposición no de ley lo que planteamos es implicar a la Consejería de Agricultura y la Consejería de Medio Ambiente, los colectivos de las asociaciones agrarias y los propios agricultores y los Ayuntamientos.

Luego ése es el debate amplio, amplísimo, donde todo el mundo debe estar representado, porque es un tema que afecta a todos esos ámbitos de la Administración pública, y, lógicamente, de la parte social, y porque, efectivamente, hay que buscar los equilibrios entre la necesidad del impulso natural, ecológico, de toda la zona, y, por supuesto, de toda la parte cinegética, y lo que son los intereses económicos, sociales, de la parte agraria y de otras actividades que existen y se mueven en la zona. Esto es lo que planteamos en la proposición no de ley, y que parece que todo el mundo está compartiendo.

Yo dije en mi anterior intervención que la propia Delegada de Medio Ambiente ha estado en la zona, en una reunión con la gente, después de la presentación de esta iniciativa y de una serie de cuestiones que existieron en la comarca —entre los agricultores fundamentalmente—, y algunas cosas se están haciendo. Yo lo he reconocido. No he visto yo ninguna parte de la exposición de motivos donde diga que el Gobierno no está haciendo absolutamente nada, o ha vuelto la espalda a este asunto. Yo no estoy

planteando nunca ese asunto. Es decir, si se valora como oportuno, interesante, real y todos los parabienes que se plantean en el análisis por parte del Grupo Socialista en su intervención, del señor Fidel Mesa, si se ve la idoneidad, no hay ninguna justificación para votar en contra, sólo que resulta que, si yo voy por el mundo y localizo los problemas... ¿Yo quién soy para localizar los problemas? Es que es el único argumento que se ha planteado. A mí me parece muy grave, muy grave, muy grave.

Y, además, no solamente eso. Yo creo que a veces hay un déficit de sentimiento democrático y de cultura democrática de mil pares de cojones, ¿eh?, de mil pares de cojones —con perdón, con perdón—. Hombre, claro, es que, porque resulta que uno va por los sitios y localiza los problemas, que, efectivamente, va uno por los sitios... Para eso estamos, y es la legitimidad, incluso la obligación nuestra. Que se reúna uno con los agricultores que te llaman y te ponen encima de la mesa sus problemas, se ponga en duda ese ejercicio democrático, que también es legítimo, incluso obligatorio...

Pero no solamente ahí, sino que, como ustedes, desde la oposición, ahora, a corto, a medio y a largo plazo, van a seguir siendo oposición... O sea, vosotros sois siempre... No reconocer ni siquiera la legitimidad democrática del trabajo, de las aspiraciones políticas, de la capacidad propositiva, nos parece que estamos llegando a una situación de aberración democrática, de aberración democrática... Ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, ustedes no tienen nada que hacer. ¿Qué pasa? Qué barbaridad. Incluso por respeto y un mínimo de deferencia democrática, institucional, deberíamos tener otra actitud, otra actitud, porque no se da ningún argumento del por qué no.

Porque, además, no concretamos «háganse vallados», hágase todo lo que se pierde al cien por cien cada año como consecuencia de los animales que se comen esto, lo otro, o destrozan los huertos. No estamos diciendo eso. Estamos diciendo que el diálogo necesario, al que también se acude como una necesidad de instrumento para llegar a acuerdos... Pues eso es lo que hemos dicho. Pues ni siquiera por ahí, ni siquiera por ahí. A mí me parece muy grave.

En cualquier caso, nosotros sabemos —y lo he dicho antes—, que se han hecho algunas cosas; que la legislación, incluso, y por eso lo hemos planteado, y porque la gente está muy cabreada...

La gente nos ha llamado y tienen preocupaciones, y la legislación contempla que los responsables subsidiarios de cuando un parque natural, con una riqueza cinegética importante, en los alrededores de esa zona donde hay explotaciones agrarias, hay perjuicios por la invasión de este tipo de animales, hay responsabilidad subsidiaria sobre la Administración pública. Pues efectivamente. Pero yo creo que no hay que derivar, no hay que derivar la solución de estos problemas a los tribunales de justicia, que luego dan la razón, efectivamente, a quien la tiene, porque la ley es muy explícita en ese sentido, sino que el marco del diálogo para buscar soluciones

estructurales donde todo el mundo sepa qué puede pasar cuando haya la invasión de animales, o cuál es la actuación que tienen que tener, etcétera, para no estar muchas veces con el riesgo en cuanto a qué actuaciones hago pasado mañana si veo por allí 19 ciervos —ya termino— y ocho jabalíes, sino que sepa exactamente que, en el marco del acuerdo que se ha producido entre las Administraciones que estamos planteando, etcétera, qué puedo yo hacer y no haya ese temor a que esté actuando ilegalmente y este tipo de cosas.

Entonces, eso es lo que planteamos. Entonces, en fin yo creo que no nos parece razonable cómo se plantean las cosas porque, insisto, se está tocando incluso a lo que es la esencia de un mínimo de concepción democrática del funcionamiento de los Grupos parlamentarios, de los derechos de los partidos políticos, etcétera. Y, aquí, arrogarse uno el patrimonio de todo eso es una aberración democrática, de falta de cultura democrática de mil pares de cojones.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000023, relativa a medidas urgentes de apoyo al sector citrícola.

El señor PRESIDENTE

—Pues van tres mil, ¿eh?

Bueno... Sí, les comunico a los señores Diputados que votaremos al final del debate de la segunda proposición no de ley.

Una vez finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasamos a debatir la siguiente y última proposición no de ley en Comisión, relativa a medidas urgentes de apoyo al sector citrícola, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señores Diputados, les ruego silencio. Les ruego silencio, por favor. Señores, por favor, silencio.

Digo que es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Fuentes Lopera, don Salvador.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta iniciativa nace como conclusión a una inquietud, a una preocupación existente en muchas zonas productivas y ejemplares de Andalucía que viven de la agroindustria, y que para nosotros suponen un ejemplo de producción, de comercialización y de esfuerzo continuo, ¿no?

Me refiero concretamente a la vega del Guadalquivir, a la vega del Guadalquivir cordobesa, a Sevilla,

a Almería, a Huelva...; en definitiva, a sectores muy emprendedores, sectores que están haciendo grandes esfuerzos en adaptarse a los retos de la comercialización y que yo creo que requieren una atención detallada por parte de este Parlamento, y, sobre todo, del Gobierno socialista de Andalucía.

Señorías, lo que voy a decir aquí creo que a sus señorías no les extraña en absoluto, ¿no? Todo el mundo sabe, porque lo hemos visto a través de los medios de comunicación, porque somos testigos, de la preocupación de, como digo, miles de familias de que la situación del precio de la naranja en Andalucía y en España está por los suelos, ¿no? Muchas familias de Andalucía han confiado su futuro a este cultivo, y están pasando sus peores momentos ante la insensibilidad —presumimos— de los Gobiernos regional y central. Muchos de los productores, pequeños y medianos agricultores, pueden desaparecer en un futuro no muy lejano si continúa el desplome de los precios en una Comunidad Autónoma que representa el 44% de la producción total de España, ante la falta, como digo, de previsión por parte del Gobierno del Estado y la indolencia del Gobierno del señor Chaves.

Hay que decir aquí lo que decían y sostienen durante bastante tiempo los agricultores en Andalucía sobre los cítricos, ¿no? Hay algunas explotaciones que, en el caso de la vega de Palma, la vega del Guadalquivir, o en Sevilla, en Almería o en Huelva, pueden perder hasta el 40 y el 60% de su cosecha, que se queda en el árbol como consecuencia, como digo, del desplome de los precios. Además, la producción sigue sin precio de referencia en el campo, y los agricultores se encuentran desinformados y desorientados, por parte de las distintas Administraciones, sobre cuestiones vitales para un sector que, como digo, es muy importante en Andalucía.

Consecuencia del incremento de la superficie de cultivo —no sabemos por qué—, la Consejería de Agricultura sigue insistiendo en buscar como fórmulas alternativas otros cultivos a los cítricos, sabiendo que puede haber una sobreproducción de cítricos en Andalucía que reviente los mercados, la rentabilidad a corto y medio plazo y las alternativas que tienen las naranjeras. En definitiva, hay una desinformación por parte de la Consejería sobre tres temas muy importantes: el por qué se ha incrementa o se sube la superficie de cultivo; segundo, en cuanto a la rentabilidad a corto y medio plazo del sector, y, en tercer lugar, las alternativas que tienen, o que se les pueden plantear, a estos naranjeros, ¿no?, ante la crisis manifiesta que viven estas familias.

Por otro lado, y ante la situación, sorprende —y sorprendió bastante en Córdoba— la posición de la Consejería de Agricultura, a través de su Consejero, cuando, presentando la campaña citrícola en Córdoba, decía que está garantizada la comercialización de los cítricos en veinte años. Señorías, eso es una inmoralidad, o yo creo que aquí el Consejero manifiesta una indolencia muy preocupante para estas familias. Y, en

segundo lugar, dijo que el valor añadido se quedaba en casa. Señoría, son afirmaciones muy preocupantes, de una Consejería que yo creo que no está en el tajo, que no está en los problemas del campo, y que de ninguna manera pueden albergar esperanzas a una situación, como digo, bastante preocupante.

¿Qué proponemos nosotros con esta situación?

Primero, señorías, elaborar y poner en marcha con urgencia un plan estratégico para el sector cítrico. En segundo lugar, incluir inmediatamente los cítricos en las campañas de alimentos de Andalucía por justicia, señorías, por justicia. Hay otros alimentos que están incluidos, y por qué no los cítricos, con el ejemplo que se está dando, como digo, en provincias andaluzas en cuanto a la comercialización, que tienen que competir también con Valencia, con todo lo que supone este comercio, ¿no?

En tercer lugar, realizar un seguimiento de la futura OCM. Ayer decían los afectados, los agricultores en Palma del Río, que ellos no tienen ahora mismo conocimiento de las negociaciones de la OCM, ¿no?, y me parece muy importante que se les tenga al tanto a los afectados sobre la situación que está manteniendo el Gobierno del señor Rodríguez en la defensa de la OCM, como todo el mundo sabe, en Europa, realizando todas las actuaciones que se consideran necesarias para su defensa. Que lo damos por hecho, ¿no?, pero también lo queremos decir aquí, ¿no? Pero, por supuesto, que se mantenga informado al sector. Y, en cuarto lugar, estudiar y poner en marcha con el sector medidas urgentes para paliar la situación de crisis que atraviesa la citricultura, ¿no?

Señorías, podríamos hablar aquí de la necesidad de un operador andaluz, que manifiestan los afectados, los agricultores; la necesidad de un observatorio que vigile y contemple los precios, esos desfases que hay entre el comercio y la producción; la modificación de los seguros agrarios, para que puedan, de alguna forma, cubrir algunas de las pérdidas que se van a dar ahora, ¿no? Son muchas las aspiraciones que tienen los agricultores y los productores; pero, en definitiva, señorías, lo que pretendemos con esto es crear una iniciativa constructiva para, entre todos, ayudar a un campo que se lo merece todo, y al cual nosotros nos debemos con todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera, por su brevedad y por su magnífica intervención.

Ahora vamos a pasar...

Hombre, es un buen amigo mío y tengo que atenderlo bien.

Pasamos al turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos. Al seguir sin estar presente en la sala el Grupo Parlamentario Andalucista, le damos la palabra al portavoz de Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno. A mí me parece bien el tono de distensión, siempre es bueno en esta Comisión.

Esta proposición no de ley viene a poner encima de la mesa, probablemente, uno de los principales problemas que tiene el sector de la agricultura en Andalucía, y es el asunto de los precios; es decir, todos los sectores agrarios y ganaderos en Andalucía hoy pasan por un problema, y es que la oscilación de los precios en origen puede provocar muchas veces una falta de rentabilidad de ese sector. Estamos ante esa situación en el caso concreto de los cítricos, pero así puede suceder en otros casos, ¿no?

Nosotros hicimos recientemente una proposición no de ley donde, precisamente, veníamos a plantear las diferencias que hay entre lo que cobra un agricultor en origen por los productos agrarios que produce y los que luego pagan los consumidores en los mercados, y hay oscilaciones de hasta el 700%. Hay, por lo tanto, actuaciones que tienen muchas veces que ver con connotaciones especulativas y, desde luego, no tiene nada que ver ni con los intereses de los agricultores ni tampoco con los intereses de los consumidores. A todo eso hay que darle una solución.

El sector de los cítricos está padeciendo, también, ese problema, y es una alarma social porque la gente que trabaja y que tiene explotaciones agrarias que, en la mayoría de los casos, son pequeños y medianos agricultores, luego, cuando acaba el año agrícola, pues, ven que sus rentas no favorecen a una mejor calidad de vida de su entorno, de su gente, de sus familias, y, por lo tanto, también, de la propia explotación agraria.

Desde ese punto de vista, se plantean una serie de propuestas, como un plan estratégico para el sector, campañas para que se incorpore dentro de los alimentos de Andalucía el producto, los cítricos o la cuestión de la OCM de frutas y hortalizas donde está incorporado este sector, que está ahora en marcha en negociaciones en el conjunto en la Unión Europea, en las instituciones europeas. Y que, por cierto, la propuesta de la Comisión es una propuesta negativa para el conjunto del sector de frutas y hortalizas en España, especialmente para los cítricos, porque hay una competencia desleal que puede dejar tirados a los cítricos andaluces y también de la zona del Levante en el conjunto de España.

Una de las propuestas importantes que se han venido haciendo, y que nosotros tenemos una proposición no de ley registrada en ese sentido, que esperamos se debata en la próxima Comisión, es lo de la creación del observatorio de precios agrarios y ganaderos para, efectivamente, que con la participación del conjunto de los sectores productivos de la agricultura, las propias instituciones, los consumidores, etcétera, permita conocer qué está pasando en cada uno de los momentos, de las campañas agrarias en relación a los precios y se puede intervenir para ir corrigiendo aquellos momentos que, por un lado, puedan

suponer colocar los precios en una situación de falta de rentabilidad económica para los agricultores, pero también que no se produzcan precios, luego, en los consumidores, que no tienen que ver con los precios en origen y que, a veces, también, crea dificultades para la demanda, por los elevados precios en los consumidores. Insistimos, que nunca tienen que ver con los precios en origen.

Pero, claro, toda esa situación, al final, quien paga, fundamentalmente, son los agricultores, y, desde luego, en el último momento, los consumidores, que también sufren las consecuencias.

Por tanto, a nosotros nos parecería bien lo del observatorio. Es un tema que específicamente nos hemos planteado, pero, en cualquier caso las propuestas que se plantea y lo de una participación directa en el proceso de la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, donde se está debatiendo ahora mismo todo este asunto, a nosotros nos parece muy razonable porque la presión que puedan estar haciendo otros países ya veremos cómo dejan, precisamente, de manera específica el sector de cítricos, que van muy mal parados en la propuesta inicial de la Comisión, en relación a la reforma de la OCM. Así que nosotros apoyaremos esta proposición no de ley y anunciamos que vamos a seguir hablando de estos temas porque es una demanda permanente e insistente, por una de las grandes reocupaciones que tiene el conjunto del sector de la agricultura en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, desde el Grupo Socialista mostraba alguna sorpresa con esta proposición no de ley. No sé si es que estaba ahí de antes o es que de oportunidad del momento que estamos viviendo, de elecciones municipales, porque no sé exactamente en qué se apoya el Partido Popular a la hora de las argumentaciones que se hacen aquí.

Primero, digamos que lo que se refiere a elaborar y poner en marcha un plan con urgencia, un plan estratégico en el sector cítrico... Hombre, yo lo que le quiero decir al Grupo Popular es que no sé si conoce perfectamente que no siempre son los planes estratégicos lo que se lleva últimamente para ser más eficaces a la hora de tomar medidas. Peor, en fin, la problemática del sector cítrico no es ni más ni menos que la misma problemática que tiene el sector hortofrutícola; es decir, un poquito menos que el resto de las hortalizas, porque es menos perecedero, pero es lo de siempre, que es la sobreoferta en un momento

determinado porque la bonanza climática hace que haya más oferta que demanda.

Si eso lo unimos a que venimos de una helada del año anterior, que hizo que muchos de los consumidores de naranjas o cítricos españoles se fueran hacia otros abastecimientos, pues, hace que se perdiera también cuota de mercado que no es fácil de recuperar, una vez que ya se han puesto en marcha esas opciones de mercado.

Esto va ligado también a un estancamiento en el consumo, concretamente en España. Sólo con que en España se consumiese el mismo número per cápita que en Alemania, no habría ningún problema. Y, luego, está una política agresiva de las grandes áreas. Es decir, yo creo que aquí no debemos de equivocarnos creyendo que nosotros vamos a conseguir que el consumidor final vaya a pagar un precio adecuado con arreglo al productor, mientras existan unas grandes superficies que son las que, en este momento, monopolizan la demanda y, al monopolizar la demanda, ponen los precios que quieren, compran a lo que quieren y venden a lo que quieren. Y, ante esto, no hay ni más ni menos —y los que son defensores del liberalismo económicos deberían entenderlo mejor— que una buena oferta, una buena concentración de la oferta por parte de los productores.

Dicho esto, decir que la Consejería de Agricultura, afortunadamente, va más rápido que algunos de nuestras señorías, y el día 13 de febrero ya celebró una primera reunión para analizar los grandes problemas que tenía este sector, como digo, dado la sobreproducción y la falta de mercado perdido —como hemos dicho— por culpa del desabastecimiento de la campaña anterior.

El día 13 de mayo se tiene la reunión con motivo de analizar y tomar las medidas para paliar la crisis de precios de la campaña actual. La Consejería de Agricultura y Pesca convocó el pasado día 11 de enero la primera de las reuniones celebradas con el sector cítrico andaluz, con el doble objetivo de: por una parte, conocer en profundidad y proponer medidas tendentes a resolver dicha crisis o, al menos, minorar sus consecuencias; por otra parte, plantear actuaciones que, a medio y largo plazo, permitan establecer las condiciones necesarias en el sector que eviten la repetición de la crisis periódica en las que ha incurrido el sector por tercera campaña consecutiva.

A dicha reunión asistieron, entre otras, todas las organizaciones profesionales agrarias de Andalucía, la Federación de Empresas y Cooperativas de Andalucía, las interprofesionales del sector Intercitrus y Ailimpo, así como la Asociación de Exportadores y Productores de Asociafruit.

Con posterioridad a esta reunión, se desarrolló una segunda reunión donde se expusieron los avances de las medidas ya emprendida, e igualmente se estudió la posibilidad de realizar retiradas con fines benéficos y una valoración inicial de la propuesta de la reforma de la OCM del sector de frutas y hortalizas, presentada por la Comisión Europea el 24 de febrero. En esta

ocasión, fueron convocadas todas las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que incluyen los cítricos entre los productos que comercializan, además de las que ya lo hicieron en la primera fase, con la excepción de Ailimpo.

De manera que se ha consultado con el sector y se está trabajando con el sector para buscar esas posibles soluciones y esa colaboración, porque, que yo sepa, el hecho de que aumente la producción de naranjas no se debe a la Consejería, que yo creo que no tiene ninguna finca ni está poniendo en marcha fincas para ponerlas para explotación, únicamente las que tiene que administrar, porque están ahí, pero no ha puesto nuevas en marcha; las pone en marcha el sector, en la medida en que determinados indicios que da el mercado les hace tomar decisiones que pueden ser más o menos equivocadas, que para eso sería conveniente que estén en sus organizaciones de productores, que estén con sus interprofesionales y estén mejor informados a la hora de tomar decisiones, porque son decisiones de inversión suficientemente importantes como para que esas decisiones vayan apoyadas, como mínimo, por un estudio de viabilidad.

De modo que, entre otras de las cuestiones que con estas organizaciones que hemos dicho anteriormente, se acordó la realización de un estudio que se llama «De caracterización de sector cítrico andaluz», que ha de servir de base para el análisis de la situación actual y la toma de decisiones a medio y largo plazo. A todos los asistentes se les hizo entrega de un documento de caracterización llevado a cabo, en el que se han incorporado los datos del SIG cítrico finalizado. Gracias a esta herramienta, se dispone por primera vez en Andalucía de una visión real del sector cítrico, en lo que respecta a la superficie y variedades cultivadas, edad de las plantaciones, su distribución por provincias y municipios y hasta el detalle de parcelas con sus referencias geográficas. Todavía se están haciendo algunas consultas a los viveros que han certificado plantones de cítricos para explotaciones andaluzas, con objeto de identificar más detalladamente la situación en que podrá encontrarse el sector en el medio plazo en nuestra Comunidad Autónoma.

Digamos que, ante la fuerte presión de la oferta a la industria transformadora y a las especiales condiciones climáticas que se han dado en esta campaña, que han provocado un menor escalonamiento de la producción y, más recientemente, abundante caída de frutos, se han establecido contactos con las industrias, con objeto de velar por la correcta aplicación de los contratos para transformación, tratando de solventar la problemática planteada por los productores respecto a las retenciones encontradas en la entrega de naranjas en la industria con el precio de los contratos firmados en el mes de noviembre.

Asimismo, se han tenido contactos con la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, con el objeto de solicitar su mediación en lo relativo a las industrias de su territorio, que también recibe fruta de nuestra Comunidad Autónoma.

Se han analizado las posibilidades de agilizar la retirada para destrucción en vertederos, algunas de las cuales se han pretendido aplicar. Sin embargo, a este respecto hay que señalar que, en la actual campaña, hasta la fecha, 19 de febrero de 2007, sólo se han presentado tres peticiones de retirada de cítricos en toda Andalucía y por reducidos volúmenes de fruta.

Se ha propuesto a las organizaciones de productores que comercializan cítricos la colaboración de la Consejería de Agricultura y Pesca en parte de los costes de transportes en que se incurriría para la realización de retiradas con destino a la distribución gratuita en colegios a lo largo de los próximos meses.

De hecho, en el transcurso de la segunda de las reuniones mencionadas, se propuso la posibilidad de recurrir a una de las medidas que la actual OCM brinda, consistente en la retirada para distribución gratuita de frutas cítricas en fresco en los colegios. Esta medida permite la financiación comunitaria de los gastos de manipulación, transporte y distribución bajo determinadas condiciones, además de la correspondiente indemnización por el valor del producto.

Se hizo patente la ventaja que supone el efecto promocional del consumo, que se añade al que pudiera tener de reducir la presión de la oferta en el mercado. Esta medida, hasta la fecha del presente informe, ha tenido eco en una de las organizaciones de productores de cítricos de la Comunidad Autónoma, Tilla, Sociedad Cooperativa Andaluza u Organización de Productores de Cítricos de Gibraleón, Huelva.

Por tanto, se va a llevar a cabo, en primer lugar, una acción de distribución de naranjas y fomento del consumo de cítricos, a cargo de la propia Consejería de Agricultura y Pesca, en la colaboración con la Consejería de Educación y la mediación de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., enmarcada en la campaña de hábitos de vida saludable dirigida a los colegios, que tendrá lugar el 23 de febrero con motivo de los actos de la celebración del Día de Andalucía. En principio, se va a dirigir a los alumnos de Enseñanza Primaria en algunos de los centros de nuestra Comunidad Autónoma.

En fin, otra medida, en el corto plazo, hablando de las cuestiones de precios y algunas de las referencias que se han hecho por los anteriores intervinientes, es que no se ha considerado, por el momento, la posibilidad de realizar ese plan estratégico que se pide, si bien se están programando actuaciones, a medio plazo, en el apoyo del sector, cuyo conjunto podría formar parte de un futuro plan. La incorporación en el observatorio de precios, impulsado...

El señor PRESIDENTE

—Señor García Quero, debe ir finalizando.

El señor GARCÍA QUERO

—Vamos finalizando, señor Presidente.

... Quiero decir la incorporación al observatorio de precios, a petición de la Interprofesional del Limón; diseñar un conjunto, conjuntamente con el Ministerio y la Región de Murcia, una modernización de las explotaciones, así como un programa de desarrollo rural que pueda paliar algunas de estas cuestiones.

Y, para terminar, decir que la segunda parte, que es incluir inmediatamente los cítricos en la campaña de alimentos de Andalucía, decirle al portavoz del Partido Popular que esa denominación, «Alimentos de Andalucía», ya fue denegada por la Unión Europea el día 3 de junio del año 1999; por lo tanto, es ilegal usar «Alimentos de Andalucía» en un Dictamen que el señor Franz Fischler le comunicaba al señor don Abel Matutes, con fecha, como digo, 3 de junio del año 1999, en la que el Dictamen decía: «De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 226, del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, se considera que el Reino de España ha incumplido la obligación que le incumbe, en virtud del artículo 28, al haber mantenido la protección jurídica nacional otorgada a las siguientes denominaciones de calidad: Alimentos de Andalucía, Alimentos de Extremadura, Calidad Cantábrica y otras denominaciones de España». Por lo tanto, no ha lugar, puesto que no existe esa denominación legalmente.

Y, para terminar, decir que, en lo que se refiere a la OCM y al otro punto, aprobamos por unanimidad, en el Pleno del día 28 de febrero, a propuesta del Partido Socialista, un proposición no de ley que se denominaba: «Fortalecer el sector hortofrutícola de Andalucía», donde se hacía mención específica y se le encomendaba al Gobierno de Andalucía la defensa acérrima del sector cítrico. Por lo tanto, yo creo es redundar y no hay lugar a esta proposición no de ley en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor García Quero.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo en sustitución al proponente de nuestro Grupo, el señor Fuentes, que ha tenido que ausentarse por coincidir en el tiempo con otra iniciativa, en una Comisión que se está celebrando en este mismo momento. Pero el posicionamiento de nuestro Grupo, en primer lugar, debe ser de agradecimiento hacia el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, por el apoyo que ha manifestado a esta iniciativa, que ha considerado, también, bien traída y de justicia lo que se pide, ajustado, por supuesto, a la situación.

Tenemos que decir que se demuestra, con la intervención que hemos escuchado del portavoz del Grupo Socialista, lo que ya venimos diciendo desde hace algún tiempo, y es que al Partido Socialista en Andalucía le falta un modelo agrario, y cualquier problema, cualquier circunstancia, ya sea inclemencias meteorológicas o crisis de precios, le coge siempre con el paso cambiado y no hacemos más que escuchar, en este Parlamento, excusas y justificaciones para no hacer nada. Lo que hemos escuchado, esta mañana, es una muestra más de ello, porque si es verdad que se han puesto en marcha esas reuniones y esas intenciones, mucho más verdad, todavía, es que la crisis de precios está encima, más verdad es que hay entre un 40% y un 60% de pérdida de producción en los cítricos de Andalucía y que el valor añadido, desgraciadamente, a pesar de lo que diga el señor Consejero, no se queda en los agricultores andaluces. Eso es una verdad como un castillo de grande. Se está quedando, sin duda alguna, y eso es importante, en la agroindustria y en los trabajadores que, de alguna manera, se benefician de ese trabajo. Que esa línea hay que seguirla nadie lo pone en duda, pero que a los agricultores no se presta la debida atención y todo el apoyo que necesitan.

Cualquier inclemencia meteorológica, cualquier circunstancia coyuntural que acontezca les perjudica de una forma bastante notable y la Consejería de Agricultura no está a la altura de esas circunstancias. Esto es algo que venimos denunciando, en este Parlamento, uno a uno en los distintos cultivos, en este caso en los cítricos.

Y estamos en las puertas de esa propuesta inicial de la Comisión sobre la OCM, que puede ser muy perjudicial para los cítricos de Andalucía. Ya hemos escuchado, simplemente, declaraciones de intenciones, pero hace ya tres meses que no escuchamos nada más de las propuestas que hace la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Agricultura, porque, señoría, lo que le puede venir bien a una provincia, en frutas y hortalizas, le viene absolutamente mal a otra provincia en otro cultivo. Y, en eso, la Consejería tiene la obligación de poner encima de la mesa un modelo alternativo, equilibrado y que defienda por igual todos los sectores y todas las provincias de Andalucía que se vean afectadas por esta OCM.

Con lo cual, le reclamamos que no sea sólo un órgano pagador, que parece que eso lo puede cumplir, de los Fondos Europeos, sino que tenga una política alternativa, que tenga un sistema alternativo de cultivo, ante la crisis tan enorme que se nos vienen encima, por dos cuestiones: por unos precios que no se acaban de controlar, por ese observatorio de precios, como está viviendo el sector agrario en general y, también, por una falta de política real, hacia dónde debe ir la agricultura, también la ganadería, pero sobre todo la agricultura, en un horizonte de cambios, en un horizonte donde las ayudas se van a transformar y van a dejar de ser lo que era. Ahí, cualquier resfriado que ocurre en Europa a Andalucía, siempre, le coge con una auténtica pulmonía. Y es por la ausencia de un modelo agrario.

Lo que nosotros planteábamos, en nuestra proposición no de ley, son cuestiones muy simples y muy claras. Tan simples como hacer un plan estratégico con financiación, con seriedad, con rigor, con objetividad, para defender este sector que tanta riqueza puede darles a los andaluces y que, de momento, sólo se lo está dando a alguna industria agroalimentaria, que no está mal.

Estamos pidiendo que se posicione claramente frente a esta OCM, que puede ser perjudicial.

Y acabo, señor Presidente.

Lo que se defiende, en la proposición no de ley, es un respaldo en campaña publicitaria para el sector de la citricultura. Ha dicho el señor García Quero lo de Alimentos de España, y nosotros discrepamos, pues creemos que hay, también, algunas circunstancias que pueden hacer que se puedan incluir, y si no se llama de esa manera, a lo mejor hay que incluirle una coma, pero lo importante, señor García Quero, no se quede en el detalle, lo importante es que se le dé respaldo al consumo de los cítricos, de la naranja, de la clementina, de la nectarina..., de la naranja en general, tanto en fresco como transformado. Y, por ejemplo, ¿por qué no se pone, igual que la campaña que tiene de calidad certificada la Junta de Andalucía, el eslogan este que no está mal, *Está de lujo*, que lo hemos visto en aceites, lo hemos visto en la mojama, lo hemos visto en algunos productos como la melva...? ¿Por qué no se incluye, también, en el sector de los cítricos? ¿Qué es lo que estamos pidiendo nosotros? Se llame «Alimentos de Andalucía» o se llame «Calidad Certificada» o se llame «Está de Lujo». El nombre es lo de menos; lo importante es el apoyo que, creemos bajo nuestro punto de vista, se le debe dar al sector citrícola, que está en una enorme crisis, en estos momentos.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Una vez finalizado el debate de las dos proposiciones no de ley, pasamos a la votación de las mismas.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley en Comisión relativa a las actuaciones del Gobierno para resolver los problemas y daños provocados por la invasión de especies cinegéticas en explotaciones agrarias de la Comarca Sierra de Segura, Jaén, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la votación de la proposición no de ley en Comisión relativa a las medidas urgentes de apoyo al sector citrícola...

Casi cuatro con décimas habría que poner la votación. Le ha pillado usted en el canto de la puerta, señor Torrente.

Bromas a parte, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley en Comisión relativa a las medidas urgentes de apoyo al sector citrícola, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Una vez finalizados todos los puntos del orden del día, damos por finalizada la Comisión. Se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

